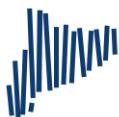




Pliego de cláusulas administrativas particulares que regulan el procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña (expediente 2023.04.A03)

PCAP



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Índice de las cláusulas

I. DISPOSICIONES GENERALES	3
01. Objeto del contrato, destinatarios y régimen jurídico	3
02. Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato	4
03. Vigencia del contrato	5
04. Órgano de contratación	6
05. Subrogación del órgano de contratación	6
II. ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO	6
06. Empresas invitadas.....	6
07. Presentación telemática de las ofertas económicas	6
08. Plazo de presentación de las ofertas económicas	9
09. Apertura de las ofertas económicas	9
10. Precios unitarios de licitación y ponderación	10
11. Criterios de adjudicación	11
12. Mesa de contratación	11
13. Adjudicación del Lote 1 del Acuerdo marco	12
14. Formalización	13
15. Exención de la garantía definitiva	13
III. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS	14
16. Adjudicación de los contratos basados.....	14
17. Responsable del contrato.....	14
18. Resolución de incidencias	15
19. Entrega y recepción del suministro.....	15
20. Plazo de garantía	15
Y V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.....	16
21. Garantías económicas y presupuestarías de las empresas adjudicatarias	16
22. Facturación de los contratos basados.....	16
23. Pagos al contratista	17
24. Revisión y actualización de precios.....	18
25. Remuneración	19
VI. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO Y DE LOS CONTRATOS BASADOS	20
26. Cesión.....	20
27. Subcontratación	21
VI. RÉGIMEN DE RECURSOS Y JURISDICCIÓN COMPETENTE	21
28. Recurso especial en materia de contratación	21
29. Jurisdicción competente	22

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

I. DISPOSICIONES GENERALES

01. Objeto del contrato, destinatarios y régimen jurídico

La descripción, características y forma de realizar el suministro por la empresa adjudicataria de este procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco, se encuentran definidas en el Pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT) del Acuerdo marco, en el que se especifican los factores de todo orden a tener en cuenta.

El suministro de energía eléctrica objeto de este derivado es el siguiente Lote y prestaciones:

GRUPO TARIFARIO:

Lote 1. Baja tensión: hasta 15 kW (Lote BTL)

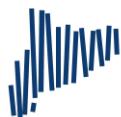
- Prestación BTL: Puntos de consumo con tarifa de acceso 2.0TD o la que la pueda sustituir, que incluyen las siguientes tarifa/periodo:

Código	Tarifa/periodo
BTL1	2.0TD P1
BTL2	2.0TD P2
BTL3	2.0TD P3

La energía que se suministre en los contratos basados de este Acuerdo marco tiene que ser 100% proveniente de fuentes renovable, con los correspondientes certificados de garantía de origen. En este sentido, se tendrá que garantizar en todos los contratos basados de este Acuerdo marco siguiendo el sistema de garantías de origen descrito por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC), a través de su web.

Los destinatarios de los suministros del Lote son los entes locales que constan en la relación del documento **Anexo núm. 01** de este Pliego del procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco. Así mismo, también pueden ser destinatarios del suministro, los entes locales que figuran en los documentos adjuntos núm. 2 y 3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo marco (en adelante, PCAP), en los términos que se señalan a la cláusula 6 de la mencionado Pliego.

Este contrato por el cual se adjudica el 224 del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica tiene carácter administrativo, en los términos previstos a los artículos 33.4 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo (en adelante, DN), y del artículo 221.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) y se rige por este Pliego del procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas del Acuerdo marco y el PCAP y el PPT del Acuerdo marco (Exp. 2023.04), los cuales tienen carácter contractual, según los artículos 2.13 de la DN y 122 y 123 de la LCSP.



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

El desconocimiento de las cláusulas del contrato en cualquier de sus términos, de los otros documentos contractuales que forman parte, las condiciones específicas de ejecución de los contratos basados así como también de las instrucciones u otras normas que resulten de aplicación en la ejecución de la cosa pactada, no exime a las empresas adjudicatarias de la obligación de cumplirlas.

02. Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

El presupuesto de licitación y el valor económico total estimado del procedimiento de adjudicación del Lote 1 (Baja tensión: hasta 15 kW) del Grupo Tarifario del Acuerdo marco, en conformidad con los criterios establecidos en los artículos 100 y 101 de la LCSP, se han calculado en base a los precios de mercado y las previsiones de qué entidades destinatarias utilizarán este contrato, y teniendo en cuenta las cuantías previstas al Acuerdo marco de selección de empresas relativas a los mismos conceptos.

El **valor estimado del Acuerdo marco de adjudicación** es el valor máximo estimado del conjunto de los contratos basados previstos durante la duración total máxima, incluidas las prórrogas, y atendiendo a estas consideraciones se estima en la cantidad de **172.500.000 € (IVA excluido)**. Así mismo, el valor estimado se podrá incrementar, de acuerdo con las previsiones del artículo 204 de la LCSP, hasta un máximo del 20% del precio inicial, así como, también, hasta un máximo del 10% adicional, de acuerdo con las previsiones del artículo 301.2 de la LCSP, al tratarse de un contrato de precios unitarios, según las eventuales modificaciones establecidas en la cláusula 57 del PCAP del Acuerdo marco (exp. núm. 2023.04), siendo el valor estimado total del contrato **224.250.000 € (IVA excluido)**.

Estos importes tienen carácter orientativo y no vinculante al tratarse de un Acuerdo marco donde, como procedimiento para la adjudicación de empresas, no se puede definir su cuantía exacta para estar subordinados a las necesidades a satisfacer concretas de las entidades destinatarias del Acuerdo marco.

Aun así, estas cantidades se indican a los solos efectos de publicidad del procedimiento de licitación, sin que comporte en ningún momento un compromiso de gasto por los entes destinatarios del Acuerdo marco, ni que queden obligados a contratar un mínimo de suministros, según corresponda en atención al Lote objeto de contratación.

El valor estimado del contrato se distribuye por cada una de las prestaciones que integran el Acuerdo marco de la forma que seguidamente se detalla:

LOTE	VALOR ESTIMADO Importe sin IVA	VALOR ESTIMADO + MODIFICACIÓN Importe sin IVA
Lote 1. Baja tensión: hasta 15 kW (Lote BTL)	172.500.000 €	224.250.000 €
TOTAL	172.500.000 €	224.250.000 €

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

De acuerdo con el previsto al artículo 100.3 de la LCSP, con carácter previo a la tramitación de un Acuerdo marco no es necesario aprobar un **presupuesto base de licitación**. Ahora bien, a los efectos meramente orientativos y atendiendo al hecho que el perfil de contratante requiere de la previsión de un presupuesto base de licitación, el presupuesto de licitación estimado por las diversas tarifas en cuanto a este contrato, en conformidad con los criterios establecidos en el artículo 101.13 de la LCSP, y sin que en ningún caso actúe como un importe máximo, se corresponde a la cuantía estimada de los contratos basados a tramitar durante el periodo de ejecución inicial de un año, y se cifra en la cantidad de **69.575.000€ (IVA incluido)**.

03. Vigencia del contrato

Este contrato por el cual se adjudica el Lote 1 (Baja tensión: hasta 15 kW) del Grupo Tarifario del Acuerdo marco tendrá una duración inicial de doce (12) meses, a partir del 15 de febrero de 2026 o la fecha que se indique a la formalización, si es posterior, periodo que se podrá prorrogar por dos (2) periodos más de doce (12) meses adicionales como máximo, siendo su límite, vigencia inicial y prórrogas, de tres (3) años, siempre y cuando sea vigente el Acuerdo marco de selección.

En conformidad con el artículo 29.2 de la LCSP, las eventuales prórrogas serán potestativas para el Órgano de contratación y obligatorias por las empresas contratistas, siempre que se preavise con dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del Acuerdo marco.

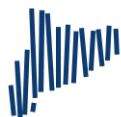
Se exceptúa esta obligatoriedad de prorrogar por parte del contratista, en el supuesto de que se produzca la causa de resolución del contrato establecida al artículo 198.6 de la LCSP, es decir, una demora en el pago por parte de la Administración superior a seis (6) meses.

Con carácter excepcional, de acuerdo con el artículo 29.4 último apartado de la LCSP, una vez haya vencido el plazo de vigencia de la adjudicación del Acuerdo marco y, por causa de incidencias imprevisibles por el órgano de contratación no se hubiera formalizado uno de nuevo que garantice la continuidad de la prestación, se podrá prorrogar la adjudicación del Acuerdo marco hasta que empiece la ejecución de uno de nuevo, con un plazo máximo de nueve (9) meses.

Las prórrogas se tendrán de formalizar por escrito detallando el plazo de la misma y, si se tercia, constarán aquellas modificaciones económicas y contractuales acordadas de acuerdo con los artículos 203 y 222 y siguientes de la LCSP, y en los términos establecidos a las cláusulas 28 y 57 del PCAP del Acuerdo marco. Así mismo, previamente a la formalización de las eventuales prórrogas, la empleas adjudicataria tendrá que presentar una declaración de compatibilidad sobre el mantenimiento de los requisitos y condiciones previstos al artículo 71 y siguientes de la LCSP.

Si en el momento de ejercer la prórroga, una empresa adjudicataria se encontrara en tramitación de un expediente de sucesión, la formalización de su prórroga se atrasará entre tanto no se resuelva el expediente de subrogación. Esta empresa tendrá que acreditar el mantenimiento de los requisitos de personalidad, capacidad, habilitación y solvencia requeridos en el proceso de licitación.

Las condiciones de la calidad del suministro y de los servicios establecidos como requisitos mínimos en el objeto del Acuerdo marco, así como los precios que formen parte de la proposición económica



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

adjudicataria serán idénticos para todas las entidades destinatarias, sea qué sea el momento de su adhesión a la contratación centralizada, bien durante el periodo de vigencia inicial o, si se tercia, en el de sus sucesivas prórrogas.

04. Órgano de contratación

El órgano de contratación del Acuerdo marco es la Comisión Ejecutiva del CCDL, de acuerdo con el artículo 12.1, apartado y) de los estatutos vigentes del CCDL, con domicilio a la calle Valencia 231, 6a planta, CP 08007 Barcelona, teléfono 934961616, fax 932160286 y correo electrónico ccdl@ccdl.cat.

En cuanto a los contratos basados que se realicen de manera individualizada por las entidades destinatarias del Acuerdo marco, estos entes locales actuarán también en calidad de órganos de contratación de acuerdo con las previsiones del artículo 221.3 de la LCSP.

05. Subrogación del órgano de contratación

El CCDL, una vez formalizado el contrato, podrá ceder a la Central de contratación del ACM la titularidad de este en base a la delegación de competencia de las funciones de órgano de contratación en las fases de ejecución, recepción y liquidación del contrato.

II. ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

06. Empresas invitadas

El órgano de contratación invitará a las empresas seleccionadas del Lot 1 (Baja tensión: hasta 15 kW) del Grupo Tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña (exp. núm. 2023.04), para que participen en los términos que se describen a continuación:

Lote 1. Baja tensión: hasta 15 kW (Lote BTL):

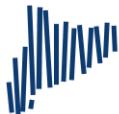
- FACTOR ENERGÍA S.A.
- ENDESA ENERGÍA S.A.U.
- IBERDROLA CLIENTAS S.A.

07. Presentación telemática de las ofertas económicas

En el plazo máximo que se señala en la cláusula 8 de este Pliego del procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco, las empresas invitadas tendrán que presentar las proposiciones mediante la herramienta de presentación telemática, según el modelo que se adjunta como **Anexo núm. 02**, correspondientes al Lote 1 (Baja tensión: hasta 15 kW) del Grupo Tarifario.

Cuando el Órgano de contratación publique la licitación en el Perfil de contratante, las empresas invitadas dispondrán de la opción de acceso al formulario de presentación de oferta y la podrán enviar electrónicamente, previa firma con certificado digital.

En un primer momento, una vez accedan a través de este enlace a la herramienta del Sobre Digital, las empresas licitadoras tendrán que llenar el formulario de alta a la herramienta y, a continuación, recibirán un correo electrónico de confirmación a la dirección indicada en el mismo formulario.



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Este mensaje de correo electrónico contendrá el enlace que facilitará el acceso exclusivo para la activación y preparación de ofertas, a través del cual se podrá adjuntar a la herramienta toda la documentación requerida en formato electrónico, a los efectos de efectuar, posteriormente, la presentación de la oferta en el Sobre correspondiente. Hay que hacer mención que la documentación podrá ir siendo adjuntada de forma escalonada, pero, siempre en un momento anterior a la presentación de la oferta.

Es importante que las empresas licitadoras conserven este correo electrónico, dado que será la única vía para conocer su enlace para la presentación de las ofertas a través del Sobre Digital.

Para poder iniciar la remisión de la documentación, la herramienta requerirá a las empresas licitadoras que introduzcan una palabra clave para cada Sobre que forme parte de la licitación, dado que la documentación no está cifrada. Con esta palabra clave se cifrará, en el momento del envío de las ofertas, la documentación, garantizando el secreto de su contenido hasta el momento oportuno. Por lo tanto, este proceso de cifrado lo lleva a cabo la herramienta del Sobre Digital, de forma que las empresas licitadoras no tienen que cifrar previamente los archivos mediante otra herramienta. Así mismo, el descifrado de los documentos de las ofertas se realiza mediante la misma palabra clave, la cual tienen que custodiar las empresas licitadoras. Hay que tener en cuenta la importancia de custodiar correctamente esta clave (pueden ser la misma por todos los Sobres o diferentes por cada uno de ellos), puesto que sólo las empresas licitadoras la/las tienen (la herramienta de Sobre digital no guarda ni recuerda las contraseñas introducidas) y son imprescindibles para el descifrado de las ofertas y, por lo tanto, por el acceso a su contenido.

Una vez agasajada toda la documentación de la oferta y adjuntados los documentos que la conforman, las empresas tendrán que firmar, a través de la herramienta de Sobre digital, el documento "resumen" de sus ofertas, con firma electrónica avance basado en un certificado cualificado, con la firma del cual se entiende firmada la totalidad de la oferta, dado que este documento contiene las improntas electrónicas de todos los documentos que la componen. Seguidamente, se hará la presentación propiamente dicha de la oferta, la cual no se considera presentada hasta que no ha sido registrada, con el apunte de entrada correspondiente, a través de la herramienta. A partir del momento en que la oferta se haya presentado, ya no se podrá modificar la documentación enviada.

Hay que tener en cuenta que la herramienta del Sobre Digital no permite suprimir o modificar las ofertas una vez presentadas; sí es posible en cualquier momento anterior al envío de la oferta. En caso de que una empresa licitadora presente dos o más ofrecidas a un mismo Lote dentro del plazo de presentación de ofertas, pretendiendo que la última sustituya a una o unas ofertas anteriores, tiene que informarlo así fehacientemente al CCDL y este o, en su caso la Mesa de contratación, valorará el que proceda respecto de estas ofertas.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se pedirá a las empresas licitadoras, mediante correo electrónico señalado en el formulario de inscripción a la oferta de la herramienta del Sobre Digital, que accedan a la herramienta web del Sobre Digital para introducir sus palabras clave en el momento que corresponda. Las empresas licitadoras pueden acceder en el espacio web

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

de preparación y presentación de la oferta y, mediante el botón “*ir a enviar a palabras clave*”, acceder en el espacio desde el cual enviar las palabras clave, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, sin necesidad de ningún requerimiento ni recordatorio previo por parte del Órgano de contratación o de la herramienta de licitación electrónica.

Una vez introducidas las palabras claves, se descifrarán las ofertas, pero estas restarán secretas y guardadas en un espacio virtual securizado e inaccesible hasta el plazo fijado para el acto de apertura de los Sobres.

Las empresas licitadoras tienen que introducir en todo caso la palabra clave antes de la finalización del acto de apertura del primero Sobre cifrado. En el supuesto de que una empresa licitadora no introduzca las palabras claves antes del día y hora fijados para la apertura de los Sobres cifrados, las ofertas presentadas permanecerán cifradas siendo imposible el acceso en su contenido, consecuentemente estas no podrán ser valoradas.

Las empresas pueden encontrar las especificaciones técnicas necesarias para la presentación electrónica, así como material de apoyo sobre cómo preparar una oferta al apartado de “Material de ayuda para personas usuarias” dentro de “apoyo” de la Plataforma de Servicios de Contratación Pública:

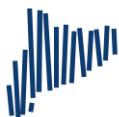
<https://contractaciopublica.cat/ca/manuals/usuari>

Por otro lado, en conformidad con el apartado 1.h de la Disposición Adicional Decimosexta de la LCSP, este envío de las proposiciones mediante la herramienta del Sobre Digital se podrá hacer en dos fases. En una primera fase, la empresa licitadora tendrá que transmitir, dentro del periodo de presentación de las ofertas, la impronta electrónica de la documentación de la oferta, con la recepción de la cual se considerará efectuada la presentación de la proposición siempre cuando se envíe posteriormente la documentación en la segunda fase. En este sentido, en esta última fase se tendrá que hacer el envío de la documentación de la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a contar desde el día y hora de fin del plazo para la presentación de ofertas.

En el supuesto que no se efectúe el envío de la documentación en esta segunda fase, se entenderá que la oferta ha sido retirada.

Hay que puntualizar que si se hace uso de la posibilidad del envío de las proposiciones en dos fases es indispensable que la documentación presentada coincida totalmente con aquella respecto de la que se ha enviado la huella digital. De este modo no se puede producir ninguna modificación de los ficheros electrónicos que configuran la oferta.

En el supuesto que en las 24 horas últimas del plazo para la presentación de ofertas se interrumpe el servicio por causas técnicas o razones operativas de la propia Plataforma, que imposibilite la presentación de ofertas, este plazo se prorrogará o, si el plazo a vencido, se rehabilitará por un tiempo de 24 horas o, en todo caso, como mínimo, por el tiempo que haya sido no operativo, mediante la publicación en el Perfil de contratante, enmendándolo, siempre que sea posible antes de su finalización.



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Por otro lado, hay que mencionar que las ofertas tienen que estar libres de virus informáticos y de cualquier nocividad que no permita la apertura de los Sobres. De este modo, es obligación de las empresas asegurarse de la correcta presentación de las ofertas, pero, en el supuesto de que se envíe documentación con virus, la empresa será la única responsable que no se pueda acceder a su contenido.

En el supuesto que los documentos presentados estén malogrados, sean ilegibles, estén presentados en blanco o estén afectados por algún virus, será la Mesa de contratación quien valorará las consecuencias jurídicas derivadas de la imposibilidad del acceso al contenido de las ofertas, siendo posible el acuerdo de exclusión de la empresa en el supuesto de que los documentos inaccesibles sean imprescindibles para conocer o valorar la oferta.

Los documentos electrónicos se tendrán que presentar en uno de los formatos admisibles siguientes:

- WORD, extensión ".doc" o ".docx"
- PDF, extensión ".pdf"
- EXCEL, extensión ".xls" o ".xlsx"

Por otro lado, se tiene que tener en cuenta que la herramienta de Sobre digital no permite la presentación de archivos de medida superior a 25 Mb. Por este motivo, los archivos de las ofertas que excedan esta medida se tienen que fragmentar en varias partes. La partición se tiene que realizar manualmente (sin utilizar herramientas del tipo winzip o winrar de partición automática) y sin incorporar ningún tipo de contraseña. Los archivos resultantes de la partición se incorporan en el apartado de otra documentación numerados (parte 1 de 2, parte 2 de 2, etc...)."

Por último, hay que destacar que aunque la PSCP permite a las empresas invitadas la presentación de las ofertas enviadas fuera de plazo, estas no serán aceptadas por el Órgano de contratación del presente procedimiento de adjudicación.

08. Plazo de presentación de las ofertas económicas

Las empresas licitadoras tendrán que presentar las proposiciones mediante la herramienta del Sobre Digital, dentro del plazo máximo que se identifica en el anuncio de licitación, que será, al menos, de cinco días hábiles desde la fecha de publicación del anuncio de licitación al perfil de contratante.

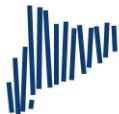
La herramienta del Sobre Digital es accesible a través de la siguiente dirección web:

<https://contractaciopublica.cat/es/perfils-contractant/detall/1389644?categoria=0>

Las presentaciones presentadas fuera de plazo no serán admitidas, excepto que se acrediten razones técnicas imputables a la herramienta de presentación telemática.

09. Apertura de las ofertas económicas

La Mesa de contratación se constituirá en el lugar y hora señalados en el tablero electrónico que se encuentra en el Perfil de contratante del CCDL, para proceder a la apertura de los Sobres presentados por las empresas licitadoras dentro del plazo establecido y de acuerdo con los requisitos formales exigidos, y en sesión pública y de manera telemática y hará lectura pública de las ofertas económicas.



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Las proposiciones que no concuerden con la documentación examinada y admitida, las que modifiquen sustancialmente los modelos de proposición establecidos en este Pliego del procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco, así como aquellas que contengan un error manifiesta en relación con la misma proposición, serán rechazadas mediante acuerdo motivado. Igualmente, serán rechazadas aquellas proposiciones en las cuales la empresa licitadora reconozca el error o inconsistencia de la misma que la hagan inviable.

En el supuesto de que no coincida el importe de la oferta económica escrito en letras con el importe en cifras prevalecerá el que figure escrito en letras.

Una vez finalizada la apertura de las propuestas, las empresas licitadoras presentes pueden hacer constar ante la Mesa de contratación todas las observaciones que consideren necesarias, que tendrán que restar reflejadas en el acta.

La Mesa de contratación podrá solicitar a las empresas licitadoras las aclaraciones necesarias sobre la información contenida en el Sobre o requerirlas porque presenten documentación complementaria de la que se encuentra incluida en este Sobre, siempre respetando los límites establecidos. En este caso, se concederá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para aclarar o completar la documentación.

Las anteriores circunstancias se harán públicas a través del Perfil de contratante, con la publicación de la correspondiente Acta.

10. Precios unitarios de licitación y ponderación

Los precios unitarios máximos de licitación del suministro de energía eléctrica, por el Lot 1 (Baja tensión: hasta 15 kW) del Grupo Tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica y según tarifas, y las cuantías que se prevé adquirir se determinan según las siguientes parrillas:

- Precios máximos **Lote 1 - Baja tensión hasta 15 kW** (lote BTL):

Código	Tarifa/periodo	€/MWh
BTL1	2.0TD P1	230,000 €
BTL2	2.0TD P2	155,000 €
BTL3	2.0TD P3	120,000 €

Fórmula Precio medio ponderado Lote 1- Baja tensión hasta 15 kW (lote BTL)

El cálculo del $PREUBTL_{MIGPONDERATBTL}$ se calculará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PREUBTL_{MIGPONDERATBTL} = \sum_{y=1}^3 POBTL_y * PCTABTL_y / 100$$

Dónde:

- $PCTABTL_y$ = Porcentaje del consumo anual de la tarifa de acceso y periodo de BTL “ i ” (%)

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

- $POBTL_y$ = Precio energía eléctrica ofrecido por la tarifa de acceso y periodo BTL “*i*” (€/MWh)

En la siguiente mesa se muestran para cada tarifa y periodo los valores del porcentaje sobre el consumo total anual por tarifa y periodo (PCTABTL).

y	Tarifa/periodo	PCTABTL(y)
1	2.0TD P1	18 %
2	2.0TD P2	16 %
3	2.0TD P3	66 %

Recordar que **la mejor oferta será la que presente y el precio medio ponderado más bajo y que**, de acuerdo con la cláusula 29 del PCAP del Acuerdo marco, toda oferta recibida que dé como resultado un precio medio ponderado mayor al precio de salida será directamente descartada para la adjudicación.

En el supuesto de presentación de ofertas con valores anormales o desproporcionados se estará a aquello dispuesto a los artículos 149 de la LCSP y 85 del RGLCAP.

11. Criterios de adjudicación

Para proponer la adjudicación del Acuerdo marco a favor a la empresa que obtenga el precio global estimado más bajo, el único criterio de adjudicación será exclusivamente el mejor precio, sin ninguno otro ponderación, tal como se establece a la cláusula 10 de este Pliego del procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco.

12. Mesa de contratación

La Mesa de contratación, de acuerdo con el que establece el punto séptimo de la disposición adicional tercera de la LCSP, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte como vocales el Secretario y el Interventor, así como aquellos que el órgano de contratación designe entre el personal funcionario de carrera o el personal laboral al servicio del ente o miembros electos, sin que su número en total sea inferior a tres. Hay que destacar, que los miembros electos que forman parte de la misma no pueden superar una tercera parte del total de los miembros. En ningún caso podrá formar parte de las Mesas personal eventual.

Así mismo, en las actuaciones relativas a la licitación y clasificación de ofertas del contrato objeto de este Pliego, la Mesa de contratación que asiste al Órgano de contratación estará integrada por los siguientes miembros:

Presidencia:

- Ilmo. Sr. Jordi Verdú Paijà, diputado de la Diputación de Lleida, y en su sustitución, como suplente el Ilmo. Sr. Jordi Parcerisas Valls, Presidente del Consejo Comarcal del Anoia. Subsidiariamente, podrá actuar como Presidente un vocal de Mesa.

Vocalías:

- Sra. Marga Estorach Fatsini, Jefa de Servicio Acción Climática y Territorio del Consorci de Polítiques Ambientals de les Terres de l'Ebre (COPATE). (no se designa suplente)

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

- Sr. Ignasi Font Fernandez, responsable de la Agència d'energia del Consell comarcal del Maresme. (no se designa suplente)
- Sr. Josep Barberà Boix, Interventor del CCDL y de la Diputación de Lleida, y en su sustitución, como suplente, la persona técnica de su departamento en quien delegue expresamente, si procede, o por la Viceinterventora de la Diputación de Lleida, Sra. Lluïsa Sàncchez Garcia.
- Sra. Maria de Aránzazu Casals Roldan, Secretaria del CCDL y de la Diputación de Lleida, que actuará como asesora jurídica, la cual podrá ser sustituida, como suplente, por el Oficial mayor de la Diputación de Lleida, Sra. Neus Roura y Sierra o por la Vicesecretaria de la Diputación de Lleida, Sra. Carme Vallès Fuerte.

Secretaría:

- Sra. Maria de Aránzazu Casals Roldan, Secretaria del CCDL y de la Diputación de Lleida, que actuará como Secretaria de Mesa, la cual podrá ser sustituida, como suplente, por el Oficial mayor de la Diputación de Lleida, Sra. Neus Roura y Sierra, así como auxiliada por el personal de la Central de contratación del ACM/CCDL o un letrado de los servicios jurídicos del ACM.

Aun así, se designa a dos custodios que serán las personas que permitirán la apertura de los Sobres una vez hayan aplicado sus credenciales, en los siguientes términos:

- Mireia Angulo y Colom, técnica jurista del área de Estudios y Contratación del ACM.
- Eduardo Cadarso Santiago, técnico jurista del área de Estudios y Contratación del ACM.

Las sesiones de la Mesa de contratación podrán realizarse a distancia y de forma virtual, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, indicándose en la correspondiente convocatoria la vía de celebración.

De cada sesión que celebre la Mesa de contratación tendrá que levantar acta la Secretaría de Mesa, y la tendrá que remitir por medios electrónicos al resto de miembros.

13. Adjudicación del Lote 1 del Acuerdo marco

La Comisión Ejecutiva del CCDL, a la vista de la clasificación de ofertas formulada por la Mesa de contratación, acordará la adjudicación al mejor postor del Lote 1 (Baja tensión: hasta 15 kW) del Grupo Tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica. El acuerdo de adjudicación del Acuerdo marco será notificado a las empresas licitadoras y publicado en el Perfil de contratante del CCDL, según establece el artículo 151 de la LCSP.

La adjudicación tiene que ser motivada y se notificará a las empresas licitadoras y, simultáneamente, se publicará en el Perfil de contratante. En la notificación y en el Perfil de contratante, se indicará el plazo en el que se tiene que proceder a su formalización.

La notificación tiene que contener, en todo caso, la información necesaria que permita a la empresa licitadora excluida o al/la candidato/da descartado/da interponer un recurso suficientemente fundamentado contra la decisión de adjudicación. En particular, se expresará la clasificación de ofertas, con determinación de la oferta ganadora.

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

El acuerdo de adjudicación se notificará mediante correo electrónico a la empresa adjudicataria, así como al resto de empresas licitadoras y, simultáneamente, se publicará en el Perfil de contratante del CCDL, sin perjuicio de aquello previsto al artículo 155 de la LCSP, en cuanto a la no comunicación de determinadas datos confidenciales relativos a la adjudicación.

14. Formalización

En conformidad con el que dispone el artículo 153.3 de la LCSP, la adjudicación del Acuerdo marco se formalizará en el plazo máximo de cinco (5) días una vez transcurridos quince (15) días hábiles desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación. En este sentido, el órgano de contratación requerirá, mediante correo electrónico, a la empresa adjudicataria porque formalice el correspondiente contrato en el plazo establecido en el párrafo anterior. En esta formalización, la empresa adjudicataria tendrá que presentar una declaración de compatibilidad sobre el mantenimiento de los requisitos y condiciones previstos al artículo 71 y siguientes de la LCSP.

El contrato adjudicado se formalizará por el CCDL mediante firma electrónica, de acuerdo con los términos establecidos en el mismo y dentro de los plazos señalados en esta cláusula sin que en ningún caso las partes puedan introducir modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en este Pliego del procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco. En este contrato mediante el cual se adjudicará el Lote 1 (Baja tensión: hasta 15 kW) del Grupo Tarifario del Acuerdo marco, se determinará de forma expresa la fecha de inicio de su vigencia, así como la fórmula de actualización de precios, aplicable según la fórmula señalada a la cláusula 24 de este Pliego del procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco.

15. Exención de la garantía definitiva

En conformidad con lo previsto en la cláusula 33 del PCAP del Acuerdo marco, en las adjudicaciones del Acuerdo marco, sea mediante subasta electrónica o bien en criterio único de adjudicación del precio más bajo con plica presentada en sobre cerrado, en aplicación del qué dispone el artículo 107 apartado 1 de la LCSP, tratándose de un suministro de un bien consumible en que la suya entrega y recepción se efectúa antes del pago del precio y en el cual la garantía del suministro efectivo y de la calidad del mismo corresponde a la empresa distribuidora y no a la comercializadora, se podrá dispensar la prestación de garantía definitiva previa a la formalización de la adjudicación del Acuerdo marco.

En el supuesto que, de acuerdo con la cláusula 33 del PCAP del Acuerdo marco se dispense la constitución de la garantía definitiva, para garantizar el pago de las penalidades por incumplimientos y demora establecidas a la cláusula 56 del PCAP el Acuerdo marco, los órganos de contratación de las entidades locales destinatarias de los contratos basados podrán afectar los pagos para cubrir, cuando proceda, los importes resultantes de las mencionadas penalidades. Estos importes podrán hacerse efectivos mediante su deducción en los documentos contables de reconocimiento de la obligación.

Estas afectaciones, retenciones y deducciones se tendrán que realizar mediante expediente contradictorio donde constará de manera fehaciente la audiencia a la empresa adjudicataria del contrato basado.



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

EII. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

16. Adjudicación de los contratos basados

Los contratos basados de energía eléctrica de las entidades destinatarias que deriven del Acuerdo marco adjudicado, en cuanto a la concreción del objeto material de los suministros en cuanto a la relación de puntos de consumo y tarifas aplicables, serán perfeccionados con el correspondiente acuerdo de adhesión al Acuerdo marco, adoptado por las entidades destinatarias del mismo, en el cual se indicará la fecha de inicio de su vigencia.

En el supuesto que se prorrogue la adjudicación del Acuerdo marco, el CCDL-ACM concederá un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la comunicación de la formalización de la prórroga del Acuerdo marco, a los efectos que las entidades destinatarias adheridas al mencionado Acuerdo comuniquen la adhesión a la prórroga del Acuerdo marco y d su contrato basado.

En cuanto a la duración de los contratos basados estará condicionada a la vigencia del Acuerdo marco de adjudicación, de forma que podrán tener una duración inicial máxima de doce (12) meses, a contar a partir de la formalización de la adjudicación del Acuerdo marco o de la fecha que se indique en esta, con dos (2) posibles prórrogas de doce (12) meses como máximo, siempre y cuando se acuerden y ejecuten dentro del periodo vigencia del Acuerdo marco de adjudicación.

En este sentido, los contratos basados se ejecutarán con sujeción a las cláusulas del PCAP y a las del PPT del Acuerdo marco y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación dé la Administración a la emprendida contratista.

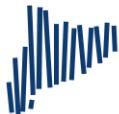
En todo caso, con carácter previo al contrato basado, se tendrá que acreditar por parte de los entes locales destinatarios la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que genere el correspondiente contrato basado mediante el correspondiente certificado emitido por la unidad administrativa correspondiente.

17. Responsable del contrato

Las entidades locales destinatarias, y cuando proceda el CCDL-ACM, comunicarán a las empresas adjudicatarias de los contratos basados la o las personas responsables del seguimiento de su realización y que serán sus interlocutoras, las cuales velarán por la ejecución de los contratos con aquellas actuaciones de dirección, control y acreditación de los suministros realizados por las empresas adjudicatarias.

Las designaciones incluirán los nombres de las personas responsables, dirección de correo electrónico, teléfono móvil y cualquiera otro medio de comunicación que permita con agilidad la comunicación entre las partes.

En cuanto al tratamiento de los datos personales de los contratos basados, el ente destinatario tendrá que designar un encargado específico para llevar a cabo este tratamiento mediante un acto jurídico donde se establezca la duración, naturaleza, la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de interesados y las obligaciones y derechos del responsable.



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

A tal efecto, con carácter semestral, confirmarán, mediante la verificación de la persona responsable del contrato, los suministros según las características establecidas en las prescripciones técnicas.

18. Resolución de incidencias

En conformidad con la cláusula 5 del PCAP del Acuerdo marco, para resolver adecuadamente las incidencias, tanto técnicas como administrativas, surgidas en la ejecución del contrato, el responsable del contrato, asistido si se tercia de la Comisión de apoyo del Acuerdo marco, y las personas que representen las empresas seleccionadas y adjudicatarias de este Acuerdo marco, es decir, el gestor único, previsto a la cláusula 27 del PCAP del Acuerdo marco, realizarán como mínimo, con una periodicidad anual, una reunión de coordinación.

Estas sesiones de trabajo conjunto, tendrán como finalidad que el responsable del contrato pueda adoptar las decisiones más adecuadas que permitan conseguir una correcta ejecución, tanto de las prestaciones de los servicios como de la tramitación administrativa, en especial en aquello que hace referencia a la facturación y pago de los mismos.

19. Entrega y recepción del suministro

La comunicación del acuerdo de adjudicación de los contratos basados se podrá hacer mediante fax, correo electrónico o páginas web de las empresas adjudicatarias, dejando constancia en el expediente de su remisión.

Las condiciones de ejecución de los contratos basados, así como de calidad del suministro de energía eléctrica, se ajustará a las previsiones del PCAP y del PPT del Acuerdo marco, así como a las previsiones del presente Pliego del procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco.

Los contratos basados se considerarán cumplidos por las empresas adjudicatarias cuando estas hayan realizado, de acuerdo con los términos del Acuerdo marco y a satisfacción de las entidades destinatarias la totalidad de los suministros, según el que establece el artículo 210 de la LCSP.

En todo caso, la/las persona/se responsable/s de los contratos basados, tendrán que constatar, mediante un acto formal de positivo de recepción o conformidad, el cumplimiento del contrato. En este sentido, se podrá entender que existe conformidad cuando las entidades destinatarias hayan procedido al pago de las facturas correspondientes dentro de los plazos legalmente establecidos.

20. Plazo de garantía

La energía eléctrica es consumida en el momento de la entrega y es en aquel instante cuando se determina su adecuación a las características técnicas incluidas en el PPT, dado que al ser un bien fungible se consume con su uso.

El consumo de energía eléctrica se realiza durante todo el tiempo que se establece como plazo de vigencia del contrato y en este plazo y en cada momento se verificará si el suministro es el adecuado, sin que sea idóneo al objeto del contrato, precisamente por estas circunstancias, establecer un plazo de garantía técnica.

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Y V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

21. Garantías económicas y presupuestarias de las empresas adjudicatarias

La empleas adjudicataria podrá solicitar a las entidades destinatarias de los contratos basados y al CCDL-ACM, cuando proceda, un certificado de garantía de pago de los suministros a entregar.

En este sentido, cuando estos certificados no acrediten debidamente la disposición de crédito adecuado y suficiente y que no queda asegurada, mediante las correspondientes garantías, que permitan la efectividad de la tesorería de la entidad local mediante las formas de pago que hagan frente a los gastos del contrato, las empresas podrán rehusar el pedido realizado por la entidad destinataria. De esta actuación las empresas darán cuenta de manera inmediata al responsable del contrato, a los efectos de que esta adopte las medidas que estimen adecuadas, en los términos de las condiciones que se establecen en las cláusulas 5 y 49 del PCAP del Acuerdo marco.

22. Facturación de los contratos basados

La empresa adjudicataria emitirá mensualmente una única factura por punto de suministro incluyendo todos los conceptos liquidables para el suministro de energía eléctrica (tanto los conceptos objeto de licitación como los que no sean), de acuerdo con los datos grabados en los equipos de medida y las condiciones resultantes de la adjudicación o prórroga.

Las facturas de los suministros tendrán que ser presentadas en un plazo máximo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la fecha de emisión de factura.

En el caso de que los equipos de medida dispongan de capacidad de lectura remota (telemedida), la fecha de facturación será el primer día del mes siguiente al periodo de consumo. En el caso de que los equipos de medida no dispongan de capacidad de telemedida, la fecha de facturación se corresponderá con el ciclo de lectura de la empresa distribuidora.

El decimoquinto día hábiloso de cada mes, la empresa adjudicataria entregará electrónicamente el archivo electrónico en los términos y formato que se define en la cláusula 13 y siguientes del PPT, con la mejor información disponible en aquel momento. Este archivo tiene que permitir que, por parte de las entidades destinatarias del Acuerdo marco, se pueda hacer una explotación como base de datos que permita realizar todo tipo de estadísticas relacionadas con el objeto del contrato.

Por su parte, el CCDL-ACM podrá pedir a la empleas adjudicataria de los contratos basados que aporte la información antes mencionada necesaria para poder acontecer una base de datos por la gestión de los contratos, o para que, en el ámbito territorial correspondiente a las agencias de energía u organismos equivalentes, estos puedan realizar los estudios comarcales o locales de eficiencia energética.

Así mismo, las entidades destinatarias podrán acordar con la empresa adjudicataria que el pago de las facturas se realice en calidad de abono por anticipado mediante un importe fijo estimado, mensual o bimensual según ciclo de lectura, el cual se regularizará anualmente de acuerdo con los datos de los importes definitivos de los consumos. Estos acuerdos tendrán que ser comunicados por las empresas adjudicatarias de los contratos basados a la Oficina de seguimiento.

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

La empresa adjudicataria tendrá que hacer y enviar a la empresa distribuidora la solicitud de la ATR de todos los puntos de suministro objeto del contrato en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde que se efectúe el acuerdo de adhesión. Así mismo, enviarán en el plazo máximo de treinta (30) días naturales desde el perfeccionamiento del contrato a los destinatarios del suministro y al CCDL el **Anexo núm. 03** de este Pliego debidamente agasajado.

La Oficina de seguimiento podrá pedir a las empresas adjudicatarias la información necesaria para poder hacer una explotación como base de datos que permita realizar todo tipo de estadísticas relacionadas con el objeto del contrato y estudios de eficiencia energética.

23. Pagos al contratista

La retribución del contratista consistirá en un precio cierto, que determinará, si se tercia, a partir de la sonda de precios unitarios presentados por la empresa adjudicataria en las correspondientes tarifas de las diversas prestaciones de suministro de energía eléctrica. Se tiene que expresar en euros y se fijará en la resolución de adjudicación del presente procedimiento.

En las actualizaciones de precios se atenderá a aquello especificado en este Pliego y también en la cláusula 44 del PCAP del Acuerdo marco.

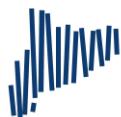
Las entidades locales y sus entes vinculados destinatarios de los suministros objeto de este Acuerdo marco, serán las obligadas a efectuar el pago del precio que corresponda, previa presentación por parte del contratista a la correspondiente entidad la factura a nombre de la propia entidad, en los términos establecidos a la cláusula 53 del PCAP del Acuerdo marco.

De lo contrario, los órganos de contratación de los contratos basados de las entidades destinatarias, podrán acordar con las empresas adjudicatarias que el pago de las facturas se realice en calidad de abono por anticipado mediante un importe fijo estimado, mensual o bimensual según ciclo de lectura, el cual se regularizará anualmente de acuerdo con los datos de los importes definitivos de los consumos.

Si se tercia, a la última factura que se emita a la entidad local destinataria se procederá a efectuar las regularizaciones que corresponda, en conformidad con el establecido al presente Pliego y al PPT.

En caso de mora en el pago del precio por parte de la entidad local destinataria del suministro energético, tendrán que aplicarse, si se tercia las medidas siguientes:

- Meritar los intereses de demora correspondientes.
- Indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en el artículo 8 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- El CCDL-ACM, mediante el responsable del contrato, adoptará las medidas que estén a su alcance para procurar el pago por parte de la entidad local destinataria que corresponda.



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Las entidades destinatarias del suministro podrán acordar, de mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria del contrato basado, el pago anticipado del contrato de suministro, dentro del plazo establecido al artículo 198.4 de la LCSP mediante el sistema de domiciliación bancaria. En este caso, la empresa adjudicataria aplicará una bonificación mínima del 1,5% en el término de energía contemplado a la factura, IVA excluido, o aquella otra superior que esté establecida en sus prácticas comerciales.

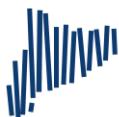
24. Revisión y actualización de precios

La actualización de precios se realizará trimestralmente y la fórmula de actualización de precios que se detalla a continuación. El resultado de la actualización de cada tarifa y periodo se expresará en €/MWh con redondeo a tres decimales.

$$POi(t+1) = POi(t) + (OMIP(t+1) + SSAA(t+1) - OMIP(t) - SSAA(t)) \times (1 + Pi(t+1) - Pi(t))$$

Donde:

- i: periodo tarifario correspondiente a cada tarifa de acceso 2.0TD
- POi(t): precio de la energía ofrecido vigente en el período anterior a la actualización (t)
- POi(t+1): precio de la energía en el período (t+1)
- OMIP(t):
 - En caso de tratarse de la primera actualización sobre el período de contratación inicial, OMIP(t) corresponde a los precios de referencia D del Quarter (SPEL Base Futuras – Quarter) de OMIP (FTB) del último día de presentación de la oferta económica por el período de contratación inicial.
 - En caso de tratarse de una actualización sobre una actualización anterior, OMIP(t) corresponde con el precio OMIP(t+1) resultante de la actualización anterior.
- SSAA(t):
 - En caso de tratarse de la primera actualización sobre el período de contratación inicial, SSAA(t) es igual a 20,34 €/MWh correspondiente a la media de los valores de los servicios de ajuste horario (Total SAH) publicados por el OS (Operador del Sistema) del período; 1 de septiembre a 21 de noviembre del 2025, ambos incluidos.
 - En caso de tratarse de una actualización sobre una actualización anterior, SSAA(t) corresponde con el valor SSAA(t+1) resultante de la actualización anterior.
- OMIP(t+1): promedio, de las cotizaciones de los precios de referencia D del Quarter



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

(SPEL Base Futures – Quarter) de OMIP (FTB) correspondientes al trimestre a actualizar, de los días 16 a fin de mes, del mes M-2 siendo M en el mes de inicio del trimestre a actualizar.

- SSAA(t+1)
 - SSAA(t+1) corresponde a la media de los valores de los servicios de ajuste horario (Total SAH) publicados por el OS (Operador del Sistema) en la liquidación de los meses M-2, M-3 y M-4, siendo M el mes de inicio de los trimestre a actualizar.
- Pi (t+1): previsión del valor de las pérdidas de red para el periodo a actualizar.
- Pi (t): valor vigente de las pérdidas hasta el día de la ejecución de la actualización.

La empresa adjudicataria tendrá que presentar un escrito de actualización de precios donde se indiquen los valores OMIP(t), OMIP(t+1), SSAA(t), SSAA(t+1), los valores de pérdidas (t) y (t+1) por cada tarifa y periodo y los precio resultantes de la actualización por cada tarifa y periodo del que resulten adjudicatarios. Este escrito tendrá que presentarse con una antelación de veinte días al inicio del trimestre a actualizar.

25. Remuneración

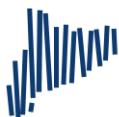
Como compensación de los gastos de gestión soportadas por el CCDL-ACM con motivo de la estructura técnica y administrativa de medios personales y materiales adscritos para la tramitación de este Acuerdo marco y los contratos basados, como también, por las tareas de comercialización y seguimiento en las fases de ejecución y liquidación de los contratos, así como, los otros gastos que se tienen que hacer frente, la empresa adjudicataria a la finalización de cada uno de los períodos anuales de vigencia del contrato basado en el Acuerdo marco, y si es el caso de las sucesivas prórrogas, tendrá que abonar una **remuneración del 1,7%**, sobre la facturación anual (IVA excluido).

Atendiendo el alta fluctuación que puede afectar al precio de la energía, y con la voluntad de restar riesgos a las empresas que presentan ofertas con el objetivo de obtener el mejor precio, se establece una fórmula de actualización anual del valor de la remuneración referenciada al Precio OMIP que rige también la actualización de precios. La actualización de la remuneración se hará de forma automática coincidiendo con las prórrogas de los contratos. El resultado de la actualización se expresará en valores porcentuales con redondeo a dos decimales.

$$\text{REM (t+1)} = \text{REM (t)} * (\text{OMIP (t)}/\text{OMIP (t+1)})$$

Dónde

REM(t)	Valor de la remuneración en el contrato anterior a la actualización. En la primera actualización el valor será igual a 1,7%. En caso de tratarse de una actualización sobre una actualización anterior REM(t) corresponde con el valor REM(t+1) de la actualización anterior.
--------	---



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

REM(t+1) Valor de la Remuneración en el período (t+1)

OMIP(t):

- En caso de tratarse de la primera actualización sobre el periodo de contratación inicial, OMIP(t) corresponde a la media de los precios de referencia D de los 4 Quarters (SPEL Base Futures – Quarter) de OMIP (FTB) del último día de presentación de la oferta económica por el periodo de contratación inicial.
- En caso de tratarse de una actualización sobre una actualización anterior, OMIP(t) corresponde con el precio OMIP(t+1) resultante de la actualización anterior.

OMIP(t+1): promedio de las cotizaciones de los precios de referencia D de los 4 Quarters (SPEL Base Futures – Cuartel) de OMIP (FTB) correspondientes a la anualidad a actualizar en los días 16 a fin de mes del mes M-4, siendo M el mes de inicio de la prórroga del contrato.

La base de liquidación de la remuneración será para cada lote el precio de adjudicación de los contratos basados, con IVA excluido.

El CCDL o la ACM practicará tres liquidaciones provisionales de esta retribución con la facturación de los tres primeros trimestres del contrato, por anticipado de la liquidación definitiva que se realizará anualmente. En las sucesivas prórrogas, si se tercia, se realizará en idénticos términos y condiciones, liquidaciones provisionales cada trimestre y definitiva al final de los doce meses del correspondiente periodo.

A partir de los datos suministrados por la empresa adjudicataria, y validadas por la Oficina de seguimiento, el ACM-CCDL notificará la resolución de liquidación de la remuneración, con el correspondiente importe a ingresar, que estará conformado por la base de liquidación y el 21% de IVA.

V. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO Y DE LOS CONTRATOS BASADOS

26. Cesión

Los derechos y obligaciones dimanantes del Acuerdo marco y de los correspondientes contratos basados podrán ser cedidos por la empresa adjudicataria a un tercero, siempre que se dé el caso y se cumplan los requisitos establecidos en aquello dispuesto al artículo 214 de la LCSP.

La cesión del Acuerdo marco no supondrá la cesión de los contratos basados. En todo caso, un golpe formalizada la cesión del Acuerdo marco la emprendida cedente y la cesionaria podrán acordar de mutuo acuerdo la cesión del contratos basados, si bien con carácter previo a la mencionada cesión, el órgano de contratación del correspondiente contrato basado tendrá que autorizar su cesión.

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Las cesiones de contrato tanto del Acuerdo marco como de los basados constarán como modificaciones de los contratos, de acuerdo con las previsiones del artículo 72 de la DN y artículos 203 y 204 de la LCSP, y las previsiones de la cláusula 61 del PCAP del Acuerdo marco.

27. Subcontratación

En virtud del artículo 215 de la LCSP, la empresa adjudicataria del Acuerdo marco podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación.

En este sentido, las empresas licitadoras podían indicar esta intención en el anexo núm. 01 del PCAP del Acuerdo marco, concretando la siguiente información: la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe estimado y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnicas, de los subcontratistas a los cuales se encomendará su realización, respete los cuales también tendrán que presentar DEUC separado.

En el supuesto que la empresa licitadora no hubiera indicado en el anexo núm. 01 del PCAP del Acuerdo marco las circunstancias relativas a la subcontratación, esta tendrá que comunicarlas por escrito a partir de la propuesta de adjudicación del contrato, en los términos de la cláusula 25 del PCAP del Acuerdo marco o bien previamente al inicio de la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato, la emprendida contratista tendrá que notificar al órgano de contratación cualquier modificación de la información facilitada inicialmente respecto a la relación subcontratistas y/o porcentaje de subcontratación. Por otro lado, tendrá que facilitar toda la información sobre los nuevos subcontratos, de acuerdo con las previsiones de la cláusula 25 del PCAP del Acuerdo marco.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta cláusula y en los artículos 215 y siguientes de la LCSP restarán sujetas al régimen de penalidades que establecen las cláusulas 42 y 56 del PCAP del Acuerdo marco.

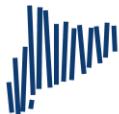
Los pagos que los contratistas adjudicatarios tengan que realizar a los subcontratistas, se tienen que tramitar y hacer efectivos dentro de los plazos establecidos en el artículo 216 de la LCSP y en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, en aquello que se los sea de aplicación.

En virtud de la Disposición adicional 51 y el artículo 215 de la LCSP, los órganos de contratación de las entidades destinatarias y del ACM-CCDL podrán realizar pagos directos a los subcontratistas en los términos y cuantía que hayan acordado las partes.

VI. RÉGIMEN DE RECURSOS Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

28. Recurso especial en materia de contratación

De acuerdo con el artículo 44 de la LCSP, podrán ser objeto de recurso especial en materia de contratación, tanto en cuanto al Acuerdo marco, como los contratos basados, con un valor estimado superior a cien mil euros, los siguientes actas:



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

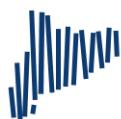
- Los anuncios de licitación, los Pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que tienen que regir la contratación.
- Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos decidan directamente o indirecta sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.
- El acuerdo de adjudicación adoptado por el órgano de contratación.
- Las modificaciones basadas en el incumplimiento de los artículos 204 y 205 de la LCSP.

Este recurso se tendrá que interponer de acuerdo con el procedimiento establecido al artículo 50 de la LCSP, con carácter previo o alternativo al recurso contencioso administrativo, y sin que se admita la interposición de recurso potestativo de reposición. Contra la resolución del recurso especial sólo procederá la interposición de recurso contencioso administrativo.

En el supuesto que la resolución del recurso se entienda desestimada por silencio negativo, al haber transcurrido el plazo de dos meses establecidos al artículo 57.5 de la LCSP, el recurrente podrá interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

29. Jurisdicción competente

En conformidad con aquello establecido al artículo 27 de la LCSP, corresponde a la orden jurisdiccional contencioso administrativo el conocimiento de los conflictos relativos a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción del Acuerdo marco y sus contratos basados.

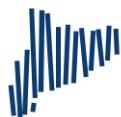


Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Anexo núm. 01. Relación de destinatarios de los suministros de la adjudicación del Acuerdo marco

Nombre Ente	Tipo Ente	Comarca
Abrera	Municipio	Baix Llobregat
Actividades Integradas, SA	Otra entidad	Vallès Occidental
Agència de Desenvolupament del Berguedà	Otra entidad	Berguedà
Agència de Promoció de Ciutat "Reus Promoció"	Otra entidad	Baix Camp
Agramunt	Municipio	Urgell
Aguilar de Segarra	Municipio	Bages
Agullana	Municipio	Alt Empordà
Aiguafreda	Municipio	Osona
Aiguamúrcia	Municipio	Alt Camp
Aiguaviva	Municipio	Gironès
Aigües d'Argentona, SA	Otra entidad	Maresme
Aigües de Blanes SA	Otra entidad	Selva
Aigües de Manresa, SA	Otra entidad	Bages
Aigües de Mataró, S.A.	Otra entidad	Maresme
Aigües del Vendrell, S.A.	Otra entidad	Baix Penedès
Aigües d'Osona, S.A.	Otra entidad	Osona
Aitona	Municipio	Segrià
Alamús, els	Municipio	Segrià
Albagés, l'	Municipio	Garrigues
Albanyà	Municipio	Alt Empordà
Albesa	Municipio	Noguera
Albi, l'	Municipio	Garrigues
Albinyana	Municipio	Baix Penedès
Albiol, l'	Municipio	Baix Camp
Albons	Municipio	Baix Empordà
Alcanar	Municipio	Montsià
Alcoletge	Municipio	Segrià
Alcover	Municipio	Alt Camp
Aldea, l'	Municipio	Baix Ebre
Aldover	Municipio	Baix Ebre
Aleixar, l'	Municipio	Baix Camp
Alella	Municipio	Maresme
Alfara de Carles	Municipio	Baix Ebre
Alfarràs	Municipio	Segrià
Alfés	Municipio	Segrià
Alforja	Municipio	Baix Camp
Algerri	Municipio	Noguera



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

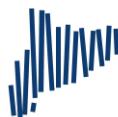
	Municipio	Segrià
Alguaire	Municipio	Segrià
Alió	Municipio	Alt Camp
Almósster	Municipio	Baix Camp
Alòs de Balaguer	Municipio	Noguera
Alp	Municipio	Cerdanya
Alpens	Municipio	Osona
Alpicat	Municipio	Segrià
Alt Àneu	Municipio	Pallars Sobirà
Alt Camp	Comarca	Alt Camp
Alt Empordà	Comarca	Alt Empordà
Alt Penedès	Comarca	Alt Penedès
Alt Urgell	Comarca	Alt Urgell
Alta Ribagorça	Comarca	Alta Ribagorça
Altafulla	Municipio	Tarragonès
AMB Àrea Metropolitana de Barcelona	Consorci/Mancomunitat	Barcelonès
AMB Informació i Serveis, S.A.	Otra entidad	Barcelonès
Amer	Municipio	Selva
Ametlla de Mar, l'	Municipio	Baix Ebre
Ametlla del Vallès, l'	Municipio	Vallès Oriental
Ampolla, l'	Municipio	Baix Ebre
Amposta	Municipio	Montsià
Anglès	Municipio	Selva
Anglesola	Municipio	Urgell
Anoia	Comarca	Anoia
Aparcaments i Mobilitat de Cambrils, Societat Limitada Municipal	Otra entidad	Baix Camp
Aran	Comarca	Aran
Arbeca	Municipio	Garrigues
Arboç, l'	Municipio	Baix Penedès
Arbolí	Municipio	Baix Camp
Arenys de Mar	Municipio	Maresme
Arenys de Munt	Municipio	Maresme
Argençola	Municipio	Anoia
Argentera, l'	Municipio	Baix Camp
Argentona	Municipio	Maresme
Armentera, l'	Municipio	Alt Empordà
Arnes	Municipio	Terra Alta
Arres	Municipio	Aran
Artés	Municipio	Bages
Artesa de Lleida	Municipio	Segrià
Artesa de Segre	Municipio	Noguera



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Entidad	Tipo	Comarca
Ascó	Municipio	Ribera d'Ebre
Aspa	Municipio	Segrià
Associació Catalana de Municipis (ACM)	Otra entidad	Barcelonès
Associació Pro Disminuïts Psíquics de Figueres	Otra entidad	Alt Empordà
Avià	Municipio	Berguedà
Avinyó	Municipio	Bages
Avinyonet de Puigventós	Municipio	Alt Empordà
Avinyonet del Penedès	Municipio	Alt Penedès
Badalona	Municipio	Barcelonès
Badalona Comunicació, SA	Otra entidad	Barcelonès
Badalona Cultura, SL	Otra entidad	Barcelonès
Badia del Vallès	Municipio	Vallès Occidental
Bagà	Municipio	Berguedà
Bages	Comarca	Bages
Baix Camp	Comarca	Baix Camp
Baix Ebre	Comarca	Baix Ebre
Baix Ebre Innova, SL	Otra entidad	Baix Ebre
Baix Empordà	Comarca	Baix Empordà
Baix Llobregat	Comarca	Baix Llobregat
Baix Pallars	Municipio	Pallars Sobirà
Baix Penedès	Comarca	Baix Penedès
Balaguer	Municipio	Noguera
Balenyà	Municipio	Osona
Balsareny	Municipio	Bages
Banyeres del Penedès	Municipio	Baix Penedès
Banyoles	Municipio	Pla de l'Estany
Barbens	Municipio	Pla d'Urgell
		Conca de Barberà
Barberà de la Conca	Municipio	Barberà
Barberà del Vallès	Municipio	Vallès Occidental
Barcelona	Província	Barcelonès
Barcelona de Serveis Municipals, SA	Otra entidad	Barcelonès
Baronia de Rialb, la	Municipio	Noguera
Bàscara	Municipio	Alt Empordà
BASE - Gestió d'Ingressos	Otra entidad	Tarragonès
Bassella	Municipio	Alt Urgell
Batea	Municipio	Terra Alta
Begues	Municipio	Baix Llobregat
Begur	Municipio	Baix Empordà
Belianes	Municipio	Urgell
Bell-lloc d'Urgell	Municipio	Pla d'Urgell



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

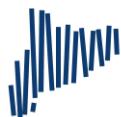
Bellguarda	Municipio	Garrigues
Bellcaire d'Empordà	Municipio	Baix Empordà
Bellcaire d'Urgell	Municipio	Noguera
Bellpuig	Municipio	Urgell
Bellvei	Municipio	Baix Penedès
Bellver de Cerdanya	Municipio	Cerdanya
Bellvís	Municipio	Pla d'Urgell
Benavent de Segrià	Municipio	Segrià
Benifallet	Municipio	Baix Ebre
Benissanet	Municipio	Ribera d'Ebre
Berga	Municipio	Berguedà
Berguedà	Comarca	Berguedà
Bescanó	Municipio	Gironès
Bigues i Riells del Fai	Municipio	Vallès Oriental
Biosca	Municipio	Solsonès
Bisbal de Montsant, la	Municipio	Priorat
Bisbal del Penedès, la	Municipio	Baix Penedès
Bisbal d'Empordà, la	Municipio	Baix Empordà
Bítem	EMD	Baix Ebre
Biure	Municipio	Alt Empordà
Blancafort	Municipio	Conca de Barberà
Blanes	Municipio	Selva
Boadella i les Escaules	Municipio	Alt Empordà
Bolvir	Municipio	Cerdanya
Bonastre	Municipio	Baix Penedès
Bordils	Municipio	Gironès
Borges Blanques, les	Municipio	Garrigues
Borges del Camp, les	Municipio	Baix Camp
Borrassà	Municipio	Alt Empordà
Borrerà	Municipio	Berguedà
Bot	Municipio	Terra Alta
Botarell	Municipio	Baix Camp
Bovera	Municipio	Garrigues
Bràfim	Municipio	Alt Camp
Breda	Municipio	Selva
Bruc, el	Municipio	Anoia
Brunyola i Sant Martí Sapresa	Municipio	Selva
C. Centre Acolliment Serveis Socials la Sopa	Consorci/Mancomunitat	Gironès
C. per a la gestió dels edificis Centre Fraternal i el Cercle Mercantil de Palafrugell	Consorci/Mancomunitat	Baix Empordà



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

C10 Serveis i Manteniments, S.L.	Otra entidad	Vallès Oriental
Cabanelles	Municipio	Alt Empordà
Cabanes	Municipio	Alt Empordà
Cabanyes, les	Municipio	Alt Penedès
Cabó	Municipio	Alt Urgell
Cabrera d'Anoia	Municipio	Anoia
Cabrera de Mar	Municipio	Maresme
Cabrils	Municipio	Maresme
Cadaqués	Municipio	Alt Empordà
Calaf	Municipio	Anoia
Calafell	Municipio	Baix Penedès
Calafell Empresa Municipal de Serveis, S.A. - CEMSSA	Otra entidad	Baix Penedès
Calders	Municipio	Moianès
Caldes de Malavella	Municipio	Selva
Caldes de Montbui	Municipio	Vallès Oriental
Caldes d'Estrac	Municipio	Maresme
Calella	Municipio	Maresme
Calldetenès	Municipio	Osona
Callús	Municipio	Bages
Calonge i Sant Antoni	Municipio	Baix Empordà
Camarasa	Municipio	Noguera
Camarles	Municipio	Baix Ebre
Cambrils	Municipio	Baix Camp
Campdevànol	Municipio	Ripollès
Campelles	Municipio	Ripollès
Campins	Municipio	Vallès Oriental
Campllong	Municipio	Gironès
Campredó	EMD	Baix Ebre
Canet d'Adri	Municipio	Gironès
Canet de Mar	Municipio	Maresme
Canonja, la	Municipio	Tarragonès
Canovelles	Municipio	Vallès Oriental
Cànoves i Samalús	Municipio	Vallès Oriental
Cantallops	Municipio	Alt Empordà
Canyelles	Municipio	Garraf
Capellades	Municipio	Anoia
Capmany	Municipio	Alt Empordà
Capolat	Municipio	Berguedà
Cardedeu	Municipio	Vallès Oriental
Cardona	Municipio	Bages
Carme	Municipio	Anoia



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Casa Caritat de Valls	Otra entidad	Alt Camp
Casal de Vilanova de Prades	Otra entidad	Conca de Barberà
Caseres	Municipio	Terra Alta
Cassà de la Selva	Municipio	Gironès
Casserres	Municipio	Berguedà
Castell de l'Areny	Municipio	Berguedà
Castell-Platja d'Aro	Municipio	Baix Empordà
Castellar de n'Hug	Municipio	Berguedà
Castellar del Riu	Municipio	Berguedà
Castellar del Vallès	Municipio	Vallès Occidental
Castellbell i el Vilar	Municipio	Bages
Castellbisbal	Municipio	Vallès Occidental
Castellcir	Municipio	Moianès
Castelldans	Municipio	Garrigues
Castelldefels	Municipio	Baix Llobregat
Castellet i la Gornal	Municipio	Alt Penedès
Castellfollit del Boix	Municipio	Bages
Castellgalí	Municipio	Bages
Castellnou de Bages	Municipio	Bages
Castellnou de Seana	Municipio	Pla d'Urgell
Castelló de Farfanya	Municipio	Noguera
Castelló d'Empúries	Municipio	Alt Empordà
Castellolí	Municipio	Anoia
Castellterçol	Municipio	Moianès
Castellvell del Camp	Municipio	Baix Camp
Castellví de la Marca	Municipio	Alt Penedès
Castellví de Rosanes	Municipio	Baix Llobregat
Catllar, el	Municipio	Tarragonès
Cellera de Ter, la	Municipio	Selva
Celrà	Municipio	Gironès
Centre Europeu d'Empreses i Innovació - CEEI Lleida	Otra entidad	Segrià
Centre M.Q. Reus, S.A.	Otra entidad	Baix Camp
Centre Ocupacional Caviga	Otra entidad	Baix Llobregat
Centre Sanitari del Solsonès, Fundació Pública Comarcal	Otra entidad	Solsonès
Cercs	Municipio	Berguedà
Cerdanya	Comarca	Cerdanya
Cerdanyola del Vallès	Municipio	Vallès Occidental
Cervelló	Municipio	Baix Llobregat
Cervera	Municipio	Segarra



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Cervià de les Garrigues	Municipio	Garrigues
Cervià de Ter	Municipio	Gironès
Cicle de l'aigua del Ter SA - CATSA	Otra entidad	Gironès
Ciutadilla	Municipio	Urgell
Cogul, el	Municipio	Garrigues
Colera	Municipio	Alt Empordà
Coll de Nargó	Municipio	Alt Urgell
Collbató	Municipio	Baix Llobregat
Colldejou	Municipio	Baix Camp
Collsuspina	Municipio	Moianès
Coma i la Pedra, la	Municipio	Solsonès
Companyia d'Aigües de Vilanova i la Geltrú, SAM	Otra entidad	Garraf
Companyia Local d'Actuacions Urbanístiques		
Santboianes, SA	Otra entidad	Baix Llobregat
Conca de Barberà	Comarca	Conca de Barberà
Conesa	Municipio	Conca de Barberà
Consorci Badalona Sud	Consorci/Mancomunitat	Barcelonès
Consorci Besòs-Tordera	Consorci/Mancomunitat	Vallès Oriental
Consorci Centre Cultura Contemporànea Barcelona	Consorci/Mancomunitat	Barcelonès
Consorci d'Aigües Costa Brava	Consorci/Mancomunitat	Gironès
Consorci de la Colònia Güell	Consorci/Mancomunitat	Baix Llobregat
Consorci de l'Auditori i l'Orquestra Barcelona	Consorci/Mancomunitat	Barcelonès
Consorci de les Gavarres	Consorci/Mancomunitat	Baix Empordà
Consorci de les Vies Verdes de Girona	Consorci/Mancomunitat	Gironès
Consorci de Polítiques Ambientals de les Terres de l'Ebre (COPATE)	Consorci/Mancomunitat	Montsià
Consorci d'educació especial Montserrat Montero	Consorci/Mancomunitat	Vallès Oriental
Consorci del Bages per a la gestió de residus	Consorci/Mancomunitat	Bages
Consorci del Museu de l'Aigua	Consorci/Mancomunitat	Pla d'Urgell
Consorci del Museu de les Terres de l'Ebre	Consorci/Mancomunitat	Montsià
Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat	Consorci/Mancomunitat	Baix Llobregat
Consorci del Parc de l'Espai Natural de Gallecs	Consorci/Mancomunitat	Vallès Oriental
Consorci del Parc Natural de la Serra de Collserola	Consorci/Mancomunitat	Barcelonès
Consorci del Parc Serralada Litoral	Consorci/Mancomunitat	Maresme
Consorci del Teatre Bartrina	Consorci/Mancomunitat	Baix Camp
Consorci del Teatre Fortuny de Reus	Consorci/Mancomunitat	Baix Camp
Consorci d'Osona de Serveis Socials	Consorci/Mancomunitat	Osona
Consorci Estany d'Ivars-Vila-sana	Consorci/Mancomunitat	Pla d'Urgell
Consorci Gestió Residus Vallès Occidental	Consorci/Mancomunitat	Vallès Occidental



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

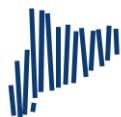
Consorci LOCALRET	Consorci/Mancomunitat	Barcelonès
Consorci Museu d'Art contemporani de Barcelona	Consorci/Mancomunitat	Barcelonès
Consorci Museu d'Art Contemporani de Mataró	Otra entidad	Maresme
Consorci Museu de Lleida, Diocesà i Comarcal	Consorci/Mancomunitat	Segrià
Consorci per a la Gestió de Residus del Vallès Oriental	Consorci/Mancomunitat	Vallès Oriental
Consorci per a la Gestió Residus Urbans de l'Urgell	Consorci/Mancomunitat	Urgell
Consorci Ripollès Desenvolupament	Consorci/Mancomunitat	Ripollès
Consorci Serveis a les Persones Vilanova G.	Consorci/Mancomunitat	Garraf
Consorci Sociosanitari d'Igualada	Consorci/Mancomunitat	Anoia
Consorci Surís Sant Feliu Gent Gran	Consorci/Mancomunitat	Baix Empordà
Consorci Teledigital Maresme Nord	Consorci/Mancomunitat	Maresme
Consorci Teledigital Mollet	Consorci/Mancomunitat	Vallès Oriental
Consorci Turó Seu Vella	Consorci/Mancomunitat	Segrià
Consorci Universitari Centre Associat a la UNED de la Província de Barcelona	Consorci/Mancomunitat	Vallès Occidental
Constantí	Municipio	Tarragonès
Copons	Municipio	Anoia
Corbera de Llobregat	Municipio	Baix Llobregat
Corbera d'Ebre	Municipio	Terra Alta
Corbins	Municipio	Segrià
Cornellà de Llobregat	Municipio	Baix Llobregat
Cornellà del Terri	Municipio	Pla de l'Estany
Cornudella de Montsant	Municipio	Priorat
Corporació d'Empreses i Serveis de Sant Boi, SA (CORESSA)	Otra entidad	Baix Llobregat
Creixell	Municipio	Tarragonès
Cruïlles, Monells i Sant Sadurní de l'Heura	Municipio	Baix Empordà
Cubelles	Municipio	Garraf
Cunit	Municipio	Baix Penedès
Darnius	Municipio	Alt Empordà
Deltebre	Municipio	Baix Ebre
Depuradores d'Osona, S.L.	Otra entidad	Osona
Dosrius	Municipio	Maresme
Duesaigües	Municipio	Baix Camp
Eco-Equip, Societat Anònima Municipal	Otra entidad	Vallès Occidental
Ecomuseu Farinera de Castelló d'Empúries	Otra entidad	Alt Empordà
EGARVIA, S.A.	Otra entidad	Vallès Occidental
El Vendrell Comunicació, SLM	Otra entidad	Baix Penedès
EMAU. Empresa Municipal d'Agenda Urbana de Lleida		
SL (Empresa Municipal d'Urbanisme de Lleida, SL)	Otra entidad	Segrià
Emergències-Pompiers d'Aran	Otra entidad	Aran



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

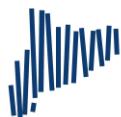
Entidad	Entidad	Entidad
Empresa Municipal d'Aigües de Vilafranca, SA	Otra entidad	Alt Penedès
Empresa Municipal de Desenvolupament Econòmic de Tarragona, S.A.	Otra entidad	Tarragonès
Empresa Municipal de Mitjans de Comunicació de Tarragona, SA	Otra entidad	Tarragonès
Empresa Municipal de Transports Públics de Tarragona, SA	Otra entidad	Tarragonès
Empresa Municipal per a la Formació Ocupacional i l'Ocupació, S.L. EMFO	Otra entidad	Vallès Oriental
Entitat Pública Empresarial per la Gestió del cicle complet de l'aigua - - Nostraigua	Otra entidad	Baix Camp
Entitat Publica Empresarial Riudoms Serveis	Otra entidad	Baix Camp
EPEL Cugat.cat	Otra entidad	Vallès Occidental
Escala, l'	Municipio	Alt Empordà
Escola Bressol Vaillets de Capellades	Otra entidad	Anoia
Escola de Música de Sant Feliu de Guíxols	Otra entidad	Baix Empordà
Esparraguera	Municipio	Baix Llobregat
Espinelves	Municipio	Osona
Esplugues Calba, l'	Municipio	Garrigues
Esplugues de Francolí, l'	Municipio	Conca de Barberà
Esplugues de Llobregat	Municipio	Baix Llobregat
Espolla	Municipio	Alt Empordà
Espot	Municipio	Pallars Sobirà
Espunyola, l'	Municipio	Berguedà
Esquirol, l'	Municipio	Osona
Estany, l'	Municipio	Moianès
Estaràs	Municipio	Segarra
Estartit	EMD	Baix Empordà
Esterri d'Àneu	Municipio	Pallars Sobirà
Falset	Municipio	Priorat
Far d'Empordà, el	Municipio	Alt Empordà
Fatarella, la	Municipio	Terra Alta
Febró, la	Municipio	Baix Camp
Fígols	Municipio	Berguedà
Fígols i Alinyà	Municipio	Alt Urgell
Figuera, la	Municipio	Priorat
Figueres	Municipio	Alt Empordà
Figueres de Serveis SA (FISERSA)	Otra entidad	Alt Empordà
Figuerola del Camp	Municipio	Alt Camp
Fira de Teatre al Carrer de Tàrrega	Otra entidad	Urgell
Flaçà	Municipio	Gironès



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

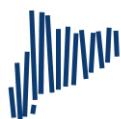
Flix	Municipio	Ribera d'Ebre
Flix Gestió d'Iniciatives Econòmiques, SAM	Otra entidad	Ribera d'Ebre
Floresta, la	Municipio	Garrigues
Fogars de la Selva	Municipio	Selva
Fogars de Montclús	Municipio	Vallès Oriental
Foixà	Municipio	Baix Empordà
Folgueroles	Municipio	Osona
Foment de la Rehabilitació Urbana de Manresa, SA	Otra entidad	Bages
Foment de Terrassa, S.A.	Otra entidad	Vallès Occidental
Fondarella	Municipio	Pla d'Urgell
Fonollosa	Municipio	Bages
Font-rubí	Municipio	Alt Penedès
Fontanals de Cerdanya	Municipio	Cerdanya
Foradada	Municipio	Noguera
Forallac	Municipio	Baix Empordà
Forès	Municipio	Conca de Barberà
Fornells de la Selva	Municipio	Gironès
Fortià	Municipio	Alt Empordà
Franqueses del Vallès, les	Municipio	Vallès Oriental
Freginals	Municipio	Montsià
Fuliola, la	Municipio	Urgell
Fulleda	Municipio	Garrigues
Fundació Aigües de Manresa – Junta de la Sèquia	Otra entidad	Barcelonès
Fundació Auditori-Palau de Congressos de Girona	Otra entidad	Gironès
Fundació Barcelona Capital Nàutica.AC24	Otra entidad	Barcelonès
Fundació del Castell de Calafell	Otra entidad	Baix Penedès
Fundació Deu Font del Vendrell	Otra entidad	Baix Penedès
Fundació Educativa i Social	Otra entidad	Baix Camp
Fundació Els Garrofers	Otra entidad	Maresme
Fundació Emma	Otra entidad	Ripollès
Fundació Fira de Girona	Otra entidad	Gironès
Fundació Foment Societat del Coneixement	Otra entidad	Baix Llobregat
Fundació Gaudí Riudoms	Otra entidad	Baix Camp
Fundació Guíxols Surís	Otra entidad	Baix Empordà
Fundació IMFE Mas Carandell	Otra entidad	Baix Camp
Fundació Josep Cañas	Otra entidad	Baix Penedès
Fundació Mobile World Capital Barcelona	Otra entidad	Barcelonès
Fundació Municipal Joan Abelló	Otra entidad	Vallès Oriental
Fundació Museu del Cinema	Otra entidad	Gironès
Fundació Palafrugell Gent Gran	Otra entidad	Baix Empordà



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

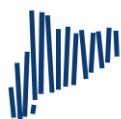
Fundació per a l'Atenció Social de Reus	Otra entidad	Baix Camp
Fundació Privada Serveis Socials del Montsià	Otra entidad	Montsià
Fundació Pública per a la prestació del servei de Museu Municipal. Museu del Suro	Otra entidad	Baix Empordà
Fundació Pública Residència Geriàtrica Sant Josep	Otra entidad	Gironès
Fundació Rafael Masó	Otra entidad	Gironès
Fundació Vilaniu per a l'Atenció a la Dependència	Otra entidad	Alt Camp
Gaià	Municipio	Bages
Galera, la	Municipio	Montsià
Garcia	Municipio	Ribera d'Ebre
Garidells, els	Municipio	Alt Camp
Garraf	Comarca	Garraf
Garriga, la	Municipio	Vallès Oriental
Garrigàs	Municipio	Alt Empordà
Garrigoles	Municipio	Baix Empordà
Garriguella	Municipio	Alt Empordà
Garrigues	Comarca	Garrigues
Gavà	Municipio	Baix Llobregat
Gavanenca Terrenys i Immobles, SA	Otra entidad	Baix Llobregat
Gavet de la Conca	Municipio	Pallars Jussà
Gelida	Municipio	Alt Penedès
Ger	Municipio	Cerdanya
Gerb	EMD	Noguera
Gestió d'Aigües de la Segarra	Otra entidad	Segarra
Gestió Integral Aigües de Catalunya(GIACSA)	Consorci/Mancomunitat	Barcelonès
Gestió Municipal de Serveis, SA (GMSSA)	Otra entidad	Vallès Oriental
Gestió Sanitària i Assistencial de Tortosa, Societat Anònima Municipal (GESAT)	Otra entidad	Baix Ebre
Gestió Urbanística i Serveis Arenys de Munt, S.A. GUSAM	Otra entidad	Maresme
Gimenells i el Pla de la Font	Municipio	Segrià
Ginestar	Municipio	Ribera d'Ebre
Girona	Província	Gironès
Girona	Municipio	Gironès
Gironella	Municipio	Berguedà
Gironès	Comarca	Gironès
Gisclareny	Municipio	Berguedà
Golmés	Municipio	Pla d'Urgell
Gombrèn	Municipio	Ripollès
Gósol	Municipio	Berguedà
Grameimpuls, SA	Otra entidad	Barcelonès



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

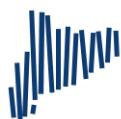
Gramepark, SA	Otra entidad	Barcelonès
Granada, la	Municipio	Alt Penedès
Granadella, la	Municipio	Garrigues
Granera	Municipio	Moianès
Granja d'Escarp, la	Municipio	Segrià
Granollers	Municipio	Vallès Oriental
Granollers escena, SL	Otra entidad	Vallès Oriental
Granollers Mercat	Otra entidad	Vallès Oriental
Granollers Promocions, SA	Otra entidad	Vallès Oriental
Granyanella	Municipio	Segarra
Granyena de les Garrigues	Municipio	Garrigues
Granyena de Segarra	Municipio	Segarra
Gratallops	Municipio	Priorat
Gualba	Municipio	Vallès Oriental
Gualta	Municipio	Baix Empordà
Guardiola de Berguedà	Municipio	Berguedà
Guils de Cerdanya	Municipio	Cerdanya
Guimerà	Municipio	Urgell
Guingueta d'Àneu, la	Municipio	Pallars Sobirà
Gurb	Municipio	Osona
Habitatges Municipals de Sabadell, SA	Otra entidad	Vallès Occidental
Horta de Sant Joan	Municipio	Terra Alta
Hospital comarcal d'Amposta, SA Municipal	Otra entidad	Montsià
Hospitalet de Llobregat, l'	Municipio	Barcelonès
Hostalric	Municipio	Selva
Igualada	Municipio	Anoia
IMUSD	Otra entidad	Vallès Oriental
INGESOL (Infraestructura i Gestió de Sòl)	Otra entidad	Baix Camp
Institut de Promoció Econòmica de Palafrugell	Otra entidad	Baix Empordà
Institut del Teatre	Otra entidad	Barcelonès
Institut d'Estudis Ilerdencs (IEI)	Otra entidad	Segrià
Institut Municipal de Desenvolupament Local-Vallsgenera	Otra entidad	Alt Camp
Institut Municipal de Formació i Empresa Mas Carandell	Otra entidad	Baix Camp
Institut Municipal de Serveis Personals de Badalona	Otra entidad	Barcelonès
Institut Municipal de serveis socials de Tarragona	Otra entidad	Tarragonès
Institut Municipal d'Educació	Otra entidad	Alt Empordà
Institut Municipal d'Educació i Treball	Otra entidad	Garraf
Institut Municipal d'Ocupació Salvador Seguí	Otra entidad	Segrià
Institut Municipal Progrés i Cultura	Otra entidad	Noguera



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

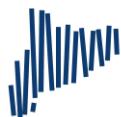
Institut Municipal Reus Cultura	Otra entidad	Baix Camp
Isil i Alós	EMD	Pallars Sobirà
Isòvol	Municipio	Cerdanya
Ivars de Noguera	Municipio	Noguera
Ivars d'Urgell	Municipio	Pla d'Urgell
Ivorra	Municipio	Segarra
Jafre	Municipio	Baix Empordà
Jesús	EMD	Baix Ebre
Jonquera, la	Municipio	Alt Empordà
Jorba	Municipio	Anoia
Josa de Cadí	EMD	Alt Urgell
Josa i Tuixén	Municipio	Alt Urgell
Juià	Municipio	Gironès
Juncosa	Municipio	Garrigues
Juneda	Municipio	Garrigues
La Farga, Gestió d'Equipaments Municipals de l'Hospitalet de Llobregat, SA	Otra entidad	Barcelonès
LA PINASSA, Promocions i Serveis Municipals, SA	Otra entidad	Maresme
La Ràpita	Municipio	Montsià
Linyola	Municipio	Pla d'Urgell
Llagosta, la	Municipio	Vallès Oriental
Llagostera	Municipio	Gironès
Llambilles	Municipio	Gironès
Llanars	Municipio	Ripollès
Llar d'Infants l'Esquirol de la Pobla de Mafumet	Otra entidad	Tarragonès
Llastres Serveis Municipals, SLU	Otra entidad	Baix Camp
Lleida	Municipio	Segrià
Lleida	Província	Segrià
Llers	Municipio	Alt Empordà
Lles de Cerdanya	Municipio	Cerdanya
Lliçà d'Amunt	Municipio	Vallès Oriental
Lliçà de Vall	Municipio	Vallès Oriental
Llinars Cultural, SL	Otra entidad	Vallès Oriental
Llinars del Vallès	Municipio	Vallès Oriental
Llívia	Municipio	Cerdanya
Lloar, el	Municipio	Priorat
Llorenç del Penedès	Municipio	Baix Penedès
Lloret de Mar	Municipio	Selva
Llosses, les	Municipio	Ripollès
Lluçà	Municipio	Osona
Maçanet de Cabrenys	Municipio	Alt Empordà



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Maçanet de la Selva	Municipio	Selva
Madremanya	Municipio	Gironès
Maldà	Municipio	Urgell
Malgrat de Mar	Municipio	Maresme
Malla	Municipio	Osona
Mancomunitat d'Abastament d'Aigua del Solsonès	Consorci/Mancomunitat	Solsonès
Mancomunitat d'aigües Bersols	Consorci/Mancomunitat	Berguedà
Mancomunitat de Municipis Tortosa-Roquetes	Consorci/Mancomunitat	Baix Ebre
Mancomunitat Intermunicipal Deltatres	Consorci/Mancomunitat	Baix Ebre
Mancomunitat Intermunicipal Voluntària La Plana	Consorci/Mancomunitat	Osona
Mancomunitat Penedès Garraf	Consorci/Mancomunitat	Garraf
Mancomunitat TEGAR del Garraf	Otra entidad	Garraf
Manlleu	Municipio	Osona
Manresa	Municipio	Bages
Manresana d'Equipaments Escènics, SL	Otra entidad	Bages
Maresme	Comarca	Maresme
Maganell	Municipio	Bages
Martorell	Municipio	Baix Llobregat
Martorelles	Municipio	Vallès Oriental
Mas de Barberans	Municipio	Montsià
Masarac i Vilarnadal	Municipio	Alt Empordà
Masdeneverte	Municipio	Montsià
Masies de Roda, les	Municipio	Osona
Masies de Voltregà, les	Municipio	Osona
Masllorenç	Municipio	Baix Penedès
Masnou, el	Municipio	Maresme
Maspujols	Municipio	Baix Camp
Masquefa	Municipio	Anoia
Massalcoreig	Municipio	Segrià
Massoteres	Municipio	Segarra
Matadepera	Municipio	Vallès Occidental
Mataró	Municipio	Maresme
MC Aigües de les Garrigues	Consorci/Mancomunitat	Garrigues
MC del Bisaura i l'Alt Lluçanés	Consorci/Mancomunitat	Osona
MC Intermunicipal Conca de l'Onyar	Consorci/Mancomunitat	Selva
MC Verge dels Socors	Consorci/Mancomunitat	Selva
Mediona	Municipio	Alt Penedès
Menàrguens	Municipio	Noguera
Mercats de Tarragona	Otra entidad	Tarragonès
Milà, el	Municipio	Alt Camp
Miralcamp	Municipio	Pla d'Urgell



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

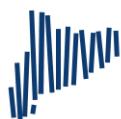
Miravet	Municipio	Ribera d'Ebre
Moià	Municipio	Moianès
Moianès	Comarca	Moianès
Molar, el	Municipio	Priorat
Molins de Rei	Municipio	Baix Llobregat
Mollerussa	Municipio	Pla d'Urgell
Mollet Comunicació	Otra entidad	Vallès Oriental
Mollet de Peralada	Municipio	Alt Empordà
Mollet del Vallès	Municipio	Vallès Oriental
Molló	Municipio	Ripollès
Monistrol de Montserrat	Municipio	Bages
Mont-ral	Municipio	Alt Camp
Mont-ras	Municipio	Baix Empordà
Mont-roig del Camp	Municipio	Baix Camp
		Conca de Barberà
Montblanc	Municipio	Baix Camp
Montbrió del Camp	Municipio	Anoia
Montcada i Reixac	Municipio	Vallès Occidental
Montclar	Municipio	Berguedà
Montellà i Martinet	Municipio	Cerdanya
Montesquiu	Municipio	Osona
Montferrer i Castellbò	Municipio	Alt Urgell
Montferri	Municipio	Alt Camp
Montgai	Municipio	Noguera
Montgat	Municipio	Maresme
Montmajor	Municipio	Berguedà
Montmaneu	Municipio	Anoia
Montmell, el	Municipio	Baix Penedès
Montmeló	Municipio	Vallès Oriental
Montoliu de Segarra	Municipio	Segarra
Montornès de Segarra	Municipio	Segarra
Montornès del Vallès	Municipio	Vallès Oriental
Montseny	Municipio	Vallès Oriental
Montsià	Comarca	Montsià
Móra d'Ebre	Municipio	Ribera d'Ebre
Móra la Nova	Municipio	Ribera d'Ebre
Morell, el	Municipio	Tarragonès
Morera de Montsant, la	Municipio	Priorat
Muntanyola	Municipio	Osona
Muntells, Els	EMD	Montsià



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Mura	Municipio	Bages
Museu Comarcal de l'Urgell	Otra entidad	Urgell
Museu de Badalona	Otra entidad	Barcelonès
Museu d'Història de Cambrils	Otra entidad	Baix Camp
Museu Molí Paperer de Capellades	Otra entidad	Anoia
Nalec	Municipio	Urgell
Navarcles	Municipio	Bages
Navàs	Municipio	Bages
Neàpolis	Otra entidad	Garraf
Noguera	Comarca	Noguera
NOSTRESERVEIS Entitat Pública Empresarial de Serveis i Obres	Otra entidad	Baix Camp
Nou de Gaià, la	Municipio	Tarragonès
OAL Escola Municipal de Música de Cambrils	Otra entidad	Baix Camp
Òdena	Municipio	Anoia
Ogassa	Municipio	Ripollès
Olèrdola	Municipio	Alt Penedès
Olesa de Bonesvalls	Municipio	Alt Penedès
Olesa de Montserrat	Municipio	Baix Llobregat
Oliana	Municipio	Alt Urgell
Oliola	Municipio	Noguera
Olius	Municipio	Solsonès
Olivella	Municipio	Garraf
Olost	Municipio	Osona
Olot	Municipio	Garrotxa
Oluges, les	Municipio	Segarra
Olvan	Municipio	Berguedà
Omellons, els	Municipio	Garrigues
Omells de na Gaia, els	Municipio	Urgell
Onaigua Epel	Otra entidad	Osona
Ordis	Municipio	Alt Empordà
Organisme Autònom Centre Cultural de Sant Cugat	Otra entidad	Vallès Occidental
Organisme Autònom Conservatori de Música Isaac Albéniz de la Diputació de Girona	Otra entidad	Gironès
Organisme Autònom de Desenvolupament de la Conca de Barberà	Otra entidad	Conca de Barberà
Organisme Autònom de Fires i Mercats de Vic (OFIM)	Otra entidad	Osona
Organisme Autònom de Patrimoni Víctor Balaguer	Otra entidad	Garraf
Organisme Autònom de Recaptació de Tributs Locals	Otra entidad	Segrià
Organisme Autònom de Salut Pública de la Diputació de Girona. DipSalut	Otra entidad	Gironès



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Organisme Autònom Local de Cal Trepàt	Otra entidad	Urgell
Organisme Autònom Local de les Llars d'Infants de Tàrrega	Otra entidad	Urgell
Organisme Autònom Local d'Educació Musical de Girona	Otra entidad	Gironès
Organisme Autònom Municipal de Serveis Comunitaris de Tordera	Otra entidad	Maresme
Organisme Autònom Municipal d'Ensenyaments Artístics d'Igualada	Otra entidad	Anoia
Organisme de Gestió Tributària (ORGТ)	Otra entidad	Barcelonès
Organisme Municipal d'Assistència Integral Social I Sanitària - Aissa	Otra entidad	Garraf
Organyà	Municipio	Alt Urgell
Orís	Municipio	Osona
Oristà	Municipio	Osona
Orpí	Municipio	Anoia
Òrrius	Municipio	Maresme
Os de Balaguer	Municipio	Noguera
Osona	Comarca	Osona
Osor	Municipio	Selva
Pacs del Penedès	Municipio	Alt Penedès
Palafolls	Municipio	Maresme
Palafrugell	Municipio	Baix Empordà
Palamós	Municipio	Baix Empordà
Palau d'Anglesola, el	Municipio	Pla d'Urgell
Palau de Santa Eulàlia	Municipio	Alt Empordà
Palau-sator	Municipio	Baix Empordà
Palau-saverdera	Municipio	Alt Empordà
Palau-solità i Plegamans	Municipio	Vallès Occidental
Pallaresos, els	Municipio	Tarragonès
Pallars Jussà	Comarca	Pallars Jussà
Pallars Sobirà	Comarca	Pallars Sobirà
Pallejà	Municipio	Baix Llobregat
Palma de Cervelló, la	Municipio	Baix Llobregat
Palma d'Ebre, la	Municipio	Ribera d'Ebre
Pals	Municipio	Baix Empordà
Parc Audiovisual de Catalunya, S.L.	Otra entidad	Vallès Occidental
Parc d'Atraccions Tibidabo, SA	Otra entidad	Barcelonès
Parc del Segre, SA	Otra entidad	Alt Urgell
Pardines	Municipio	Ripollès
Parets del Vallès	Municipio	Vallès Oriental



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

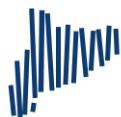
Parlavà	Municipio	Baix Empordà
Passanant i Belltall	Municipio	Conca de Barberà
Patronat Call de Girona	Otra entidad	Gironès
Patronat de la Música de Badalona	Otra entidad	Barcelonès
Patronat de Promocions Urbanes de Vilassar de Mar	Otra entidad	Maresme
Patronat de Turisme de la Diputació de Tarragona	Otra entidad	Tarragonès
Patronat del Casal del Poble	Otra entidad	Bages
Patronat del Museu de Granollers	Otra entidad	Vallès Oriental
Patronat d'Escoles Bressol de Vilassar de Mar	Otra entidad	Maresme
Patronat Escola Municipal Música de Tàrrega	Otra entidad	Urgell
Patronat Municipal Assistencial de Sant Joan de Vilatorrada	Otra entidad	Bages
Patronat Municipal Assistencial Residencia Avis Juneda	Otra entidad	Garrigues
Patronat Municipal Auditori Pau Casals	Otra entidad	Baix Penedès
Patronat Municipal de Cultura de les Franqueses del Vallès	Otra entidad	Vallès Oriental
Patronat Municipal de Cultura de Vilanova del Vallès	Otra entidad	Vallès Oriental
Patronat Municipal de l'Esport	Otra entidad	Alt Empordà
Patronat Municipal de l'Hospital-Asil del Santíssim Salvador del Vendrell	Otra entidad	Baix Penedès
Patronat Municipal de Música de Vila-seca	Otra entidad	Tarragonès
Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell	Otra entidad	Baix Llobregat
Patronat Municipal de Turisme, de Cambrils	Otra entidad	Baix Camp
Patronat Municipal de Turisme de Vila-seca	Otra entidad	Tarragonès
Patronat Municipal d'Escoles Bressol de Santa Margarida de Montbui	Otra entidad	Anoia
Patronat Municipal d'Esports de Gelida	Otra entidad	Alt Penedès
Patronat Municipal d'Esports de les Franqueses del Vallès	Otra entidad	Vallès Oriental
Patronat Municipal d'Esports de Palafrugell	Otra entidad	Baix Empordà
Patronat Municipal d'Esports de Tarragona	Otra entidad	Tarragonès
Patronat Municipal d'Esports de Valls	Otra entidad	Alt Camp
Patronat Residència Sant Antoni de Tàrrega	Otra entidad	Urgell
Pau	Municipio	Alt Empordà
Paüls	Municipio	Baix Ebre
Pedret i Marzà	Municipio	Alt Empordà
Penelles	Municipio	Noguera
Pera, la	Municipio	Baix Empordà
Perafita	Municipio	Osona
Perafort	Municipio	Tarragonès



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

	Municipio	Alt Empordà
Peralada	Municipio	Alt Urgell
Peramola	Municipio	Baix Ebre
Perelló, el	Municipio	Alt Camp
Picamoixons	EMD	Anoia
Piera	Municipio	Conca de Barberà
Piles, les	Municipio	Maresme
Pineda de Mar	Municipio	Terra Alta
Pinell de Brai, el	Municipio	Solsonès
Pinell de Solsonès	Municipio	Solsonès
Pinós	Municipio	Conca de Barberà
Pira	Municipio	Barcelonès
Pla de Besòs, SA	Otra entidad	Segrià
Pla de la Font	EMD	Pla de l'Estany
Pla de l'Estany	Comarca	Alt Camp
Pla de Santa Maria, el	Municipio	Alt Penedès
Pla del Penedès, el	Municipio	Pla d'Urgell
Planoles	Municipio	Ripollès
Plans de Sió, els	Municipio	Segarra
Poal, el	Municipio	Pla d'Urgell
Pobla de Cérvoles, la	Municipio	Garrigues
Pobla de Claramunt, la	Municipio	Anoia
Pobla de Lillet, la	Municipio	Berguedà
Pobla de Mafumet, la	Municipio	Tarragonès
Pobla de Massaluca, la	Municipio	Terra Alta
Pobla de Montornès, la	Municipio	Tarragonès
Poboleda	Municipio	Priorat
Polinyà	Municipio	Vallès Occidental
Pont d'Armentera, el	Municipio	Alt Camp
Pont de Molins	Municipio	Alt Empordà
Pont de Suert, el	Municipio	Alta Ribagorça
Pont de Vilomara i Rocafort, el	Municipio	Bages
Pontils	Municipio	Conca de Barberà
Pontons	Municipio	Alt Penedès
Pontós	Municipio	Alt Empordà
Porqueres	Municipio	Pla de l'Estany
Porrera	Municipio	Priorat
Port de la Selva, el	Municipio	Alt Empordà



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Port de Roses, S.A.	Otra entidad	Alt Empordà
Portbou	Municipio	Alt Empordà
Pradell de la Teixeta	Municipio	Priorat
Prades	Municipio	Baix Camp
Prat de Llobregat, el	Municipio	Baix Llobregat
Prat Espais, SLU	Otra entidad	Baix Llobregat
Pratdip	Municipio	Baix Camp
Prats de Lluçanès	Municipio	Osona
Prats de Rei, els	Municipio	Anoia
Prats i Sansor	Municipio	Cerdanya
Preixana	Municipio	Urgell
Preixens	Municipio	Noguera
Premià de Dalt	Municipio	Maresme
Premià de Mar	Municipio	Maresme
Priorat	Comarca	Priorat
Progrés Selvatà, Societat Limitada Municipal (PROSEL, SL MUNICIPAL)	Otra entidad	Baix Camp
Promoció i desenvolupament de Roses, SLU	Otra entidad	Alt Empordà
Promocions Municipals Santjustenques, S.A. (PROMUNSA)	Otra entidad	Baix Llobregat
Prosceni El Vendrell, S.L. Municipal	Otra entidad	Baix Penedès
Prullans	Municipio	Cerdanya
Puig-reig	Municipio	Berguedà
Puigcerdà	Municipio	Cerdanya
Puigdàlber	Municipio	Alt Penedès
Puiggròs	Municipio	Garrigues
Puigpelat	Municipio	Alt Camp
Puigverd d'Agramunt	Municipio	Urgell
Puigverd de Lleida	Municipio	Segrià
Pujalt	Municipio	Anoia
Quart	Municipio	Gironès
Queralbs	Municipio	Ripollès
Querol	Municipio	Alt Camp
Rabós	Municipio	Alt Empordà
Rajadell	Municipio	Bages
Rasquera	Municipio	Ribera d'Ebre
Reactivació Badalona, SA	Otra entidad	Barcelonès
Regencós	Municipio	Baix Empordà
Rellinars	Municipio	Vallès Occidental
Residència Geriàtrica Sant Salvador d'Horta	Otra entidad	Selva
Residència Mare de Déu de la Riera	Otra entidad	Baix Camp



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Entidad	Tipo	Comarca
Reus	Municipio	Baix Camp
Reus Desenvolupament Econòmic, S.A.	Otra entidad	Baix Camp
Reus Esport i Lleure, SA	Otra entidad	Baix Camp
Reus Mobilitat i Serveis, SA (abans Aparcaments i Mercats de Reus, SA)	Otra entidad	Baix Camp
Reus Serveis Municipals, SA	Otra entidad	Baix Camp
Reus Transport Públic, SA	Otra entidad	Baix Camp
Rialp	Municipio	Pallars Sobirà
Riba, la	Municipio	Alt Camp
Riba-roja d'Ebre	Municipio	Ribera d'Ebre
Ribera d'Ebre	Comarca	Ribera d'Ebre
Ribera d'Ondara	Municipio	Segarra
Ribera d'Urgell	Municipio	Alt Urgell
Ribes de Freser	Municipio	Ripollès
Riells i Viabrea	Municipio	Selva
Riera de Gaià, la	Municipio	Tarragonès
Ripoll	Municipio	Ripollès
Ripollès	Comarca	Ripollès
Ripollet	Municipio	Vallès Occidental
Riudarenes	Municipio	Selva
Riudecanyes	Municipio	Baix Camp
Riudecols	Municipio	Baix Camp
Riudellots de la Selva	Municipio	Selva
Riudoms	Municipio	Baix Camp
Riudoms Gestió	Otra entidad	Baix Camp
Riumors	Municipio	Alt Empordà
Roca del Vallès, la	Municipio	Vallès Oriental
Roca Umbert, Fàbrica de les Arts, SL	Otra entidad	Vallès Oriental
Rocafort de Queralt	Municipio	Conca de Barberà
Rocallaura	EMD	Urgell
Roda de Berà	Municipio	Tarragonès
Roda de Ter	Municipio	Osona
Rodonyà	Municipio	Alt Camp
Rojar Assistència Sòcio-sanitària, SA	Otra entidad	Ribera d'Ebre
Roquetes	Municipio	Baix Ebre
Roses	Municipio	Alt Empordà
Rosselló	Municipio	Segrià
Rourell, el	Municipio	Alt Camp
Rubí	Municipio	Vallès Occidental
Rubió	Municipio	Anoia



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Rupit i Pruit	Municipio	Osona
SAB-URBÀ, SL	Otra entidad	Baix Llobregat
Sabadell	Municipio	Vallès Occidental
SABEMSA Serveis i Aigües de Barberà Empresa Municipal SAU	Otra entidad	Vallès Occidental
Sagàs	Municipio	Berguedà
Sallent	Municipio	Bages
Salomó	Municipio	Tarragonès
Salou	Municipio	Tarragonès
Salt	Municipio	Gironès
Sanaüja	Municipio	Segarra
Sant Adrià de Besòs	Municipio	Barcelonès
Sant Agustí de Lluçanès	Municipio	Osona
Sant Andreu de la Barca	Municipio	Baix Llobregat
Sant Andreu de Llavaneres	Municipio	Maresme
Sant Andreu Salou	Municipio	Gironès
Sant Antoni de Vilamajor	Municipio	Vallès Oriental
Sant Bartomeu del Grau	Municipio	Osona
Sant Boi de Lluçanès	Municipio	Osona
Sant Cebrià de Vallalta	Municipio	Maresme
Sant Celoni	Municipio	Vallès Oriental
Sant Climent de Llobregat	Municipio	Baix Llobregat
Sant Climent Sescebes	Municipio	Alt Empordà
Sant Cugat del Vallès	Municipio	Vallès Occidental
Sant Cugat Sesgarrigues	Municipio	Alt Penedès
Sant Esteve de Palautordera	Municipio	Vallès Oriental
Sant Esteve Sesrovires	Municipio	Baix Llobregat
Sant Feliu de Buixalleu	Municipio	Selva
Sant Feliu de Codines	Municipio	Vallès Oriental
Sant Feliu de Guíxols	Municipio	Baix Empordà
Sant Feliu Sasserra	Municipio	Bages
Sant Fost de Campsentelles	Municipio	Vallès Oriental
Sant Fruitós de Bages	Municipio	Bages
Sant Gregori	Municipio	Gironès
Sant Guim de Freixenet	Municipio	Segarra
Sant Guim de la Plana	Municipio	Segarra
Sant Hilari Sacalm	Municipio	Selva
Sant Hipòlit de Voltregà	Municipio	Osona
Sant Iscle de Vallalta	Municipio	Maresme
Sant Jaume dels Domenys	Municipio	Baix Penedès
Sant Jaume d'Enveja	Municipio	Montsià



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

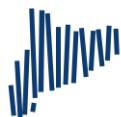
Sant Joan de les Abadesses	Municipio	Ripollès
Sant Joan de Mollet	Municipio	Gironès
Sant Joan de Vilatorrada	Municipio	Bages
Sant Jordi Desvalls	Municipio	Gironès
Sant Julià de Cerdanyola	Municipio	Berguedà
Sant Julià de Vilatorta	Municipio	Osona
Sant Julià del Llor i Bonmatí	Municipio	Selva
Sant Llorenç de la Muga	Municipio	Alt Empordà
Sant Llorenç d'Hortons	Municipio	Alt Penedès
Sant Llorenç Savall	Municipio	Vallès Occidental
Sant Martí d'Albars	Municipio	Osona
Sant Martí de Centelles	Municipio	Osona
Sant Martí de Llémena	Municipio	Gironès
Sant Martí de Riucorb	Municipio	Urgell
Sant Martí de Torroella	EMD	Bages
Sant Martí Sarroca	Municipio	Alt Penedès
Sant Martí Sesgueioles	Municipio	Anoia
Sant Martí Vell	Municipio	Gironès
Sant Mateu de Bages	Municipio	Bages
Sant Miquel de Fluvia	Municipio	Alt Empordà
Sant Mori	Municipio	Alt Empordà
Sant Pere de Ribes	Municipio	Garraf
Sant Pere de Riudebitlles	Municipio	Alt Penedès
Sant Pere de Vilamajor	Municipio	Vallès Oriental
Sant Pere Pescador	Municipio	Alt Empordà
Sant Pol de Mar	Municipio	Maresme
Sant Quintí de Mediona	Municipio	Alt Penedès
Sant Quirze de Besora	Municipio	Osona
Sant Quirze del Vallès	Municipio	Vallès Occidental
Sant Quirze Safaja	Municipio	Moianès
Sant Ramon	Municipio	Segarra
Sant Sadurní d'Anoia	Municipio	Alt Penedès
Sant Sadurní d'Osormort	Municipio	Osona
Sant Salvador de Guardiola	Municipio	Bages
Sant Vicenç de Castellet	Municipio	Bages
Sant Vicenç de Montalt	Municipio	Maresme
Sant Vicenç de Torelló	Municipio	Osona
Santa Bàrbara	Municipio	Montsià
Santa Cecília de Voltregà	Municipio	Osona
Santa Coloma de Cervelló	Municipio	Baix Llobregat
Santa Coloma de Farners	Municipio	Selva



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Santa Coloma de Gramenet	Municipio	Barcelonès
Santa Cristina d'Aro	Municipio	Baix Empordà
Santa Eugènia de Berga	Municipio	Osona
Santa Eulàlia de Riuprimer	Municipio	Osona
Santa Eulàlia de Ronçana	Municipio	Vallès Oriental
Santa Fe del Penedès	Municipio	Alt Penedès
Santa Llogaia d'Àlguema	Municipio	Alt Empordà
Santa Margarida de Montbui	Municipio	Anoia
Santa Margarida i els Monjos	Municipio	Alt Penedès
Santa Maria de Besora	Municipio	Osona
Santa Maria de Martorelles	Municipio	Vallès Oriental
Santa Maria de Meià	EMD	Noguera
Santa Maria de Palautordera	Municipio	Vallès Oriental
Santa Maria d'Oló	Municipio	Moianès
Santa Oliva	Municipio	Baix Penedès
Santa Pau	Municipio	Garrotxa
Santa Perpètua de Mogoda	Municipio	Vallès Occidental
Santa Susanna	Municipio	Maresme
Santpedor	Municipio	Bages
Sarral	Municipio	Conca de Barberà
Sarrià de Ter	Municipio	Gironès
Sarroca de Bellera	Municipio	Pallars Jussà
Sarroca de Lleida	Municipio	Segrià
Saus, Camallera i Llampaies	Municipio	Alt Empordà
Seana	EMD	Urgell
Secuita, la	Municipio	Tarragonès
Segarra	Comarca	Segarra
Segrià	Comarca	Segrià
Selva	Comarca	Selva
Selva del Camp, la	Municipio	Baix Camp
Senan	Municipio	Conca de Barberà
Senet	EMD	Alta Ribagorça
Sénia, la	Municipio	Montsià
Senterada	Municipio	Pallars Jussà
Sentiu de Sió, la	Municipio	Noguera
Sentmenat	Municipio	Vallès Occidental
Seròs	Municipio	Segrià
Serra de Daró	Municipio	Baix Empordà



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

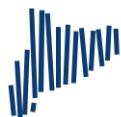
Servei Municipal de l'Habitatge i Actuacions Urbanes, S.A.	Otra entidad	Tarragonès
Serveis Ambientals de Castelldefels, SA (SAC)	Otra entidad	Baix Llobregat
Serveis Ambientals del Vallès Oriental, SA	Otra entidad	Vallès Oriental
Serveis Comarcals Mediambientals, Societat Anònima	Otra entidad	Baix Camp
Serveis d'Aparcaments de Vilanova i la Geltrú, SAM	Otra entidad	Garraf
Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona	Otra entidad	Tarragonès
Serveis Mediambientals de la Selva, Nora S.A.	Otra entidad	Selva
Serveis Municipals de Navàs, S.L.U.	Otra entidad	Bages
Serveis Municipals de Roses	Otra entidad	Alt Empordà
Serveis Municipals de Sant Esteve Sesrovires, SL	Otra entidad	Baix Llobregat
Serveis Municipals Sant Quirze SLU	Otra entidad	Vallès Occidental
Serveis Urbans del Masnou Empresa Municipal - SUMEM SL	Otra entidad	Maresme
Setcases	Municipio	Ripollès
Seu d'Urgell, la	Municipio	Alt Urgell
Sidamon	Municipio	Pla d'Urgell
Sils	Municipio	Selva
SIRUSA. Servei d'Incineració dels Residus Urbans S.A.	Otra entidad	Tarragonès
Sitges	Municipio	Garraf
Siurana	Municipio	Alt Empordà
Sobremunt	Municipio	Osona
Societat Municipal d'Aigües de Moià, SA	Otra entidad	Moianès
Societat Municipal d'Aigües i Serveis de Ripoll, SA (SOMASRSA)	Otra entidad	Ripollès
Societat Municipal de Comunicació de Terrassa, S.A,	Otra entidad	Vallès Occidental
Societat Municipal de Serveis Funeraris de Terrassa, S.A.	Otra entidad	Vallès Occidental
Soleràs, el	Municipio	Garrigues
Solivella	Municipio	Conca de Barberà
Solsona	Municipio	Solsonès
Solsonès	Comarca	Solsonès
Sora	Municipio	Osona
Soriguera	Municipio	Pallars Sobirà
Sorpe	EMD	Pallars Sobirà
Sort	Municipio	Pallars Sobirà
SPM PROMUSA Promocions Municipals de Sant Cugat del Vallès, S.A.	Otra entidad	Vallès Occidental
Subirats	Municipio	Alt Penedès
SUMAR Empresa d'Acció Social, S.L.	Otra entidad	Gironès
Sunyer	Municipio	Segrià



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

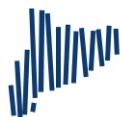
Súria	Municipio	Bages
Susqueda	Municipio	Selva
Tagamanent	Municipio	Vallès Oriental
Talamanca	Municipio	Bages
Talavera	Municipio	Segarra
Talladell	EMD	Urgell
Taradell	Municipio	Osona
Tarragona	Municipio	Tarragonès
Tarragona	provincia	Tarragonès
Tarragonès	Comarca	Tarragonès
Tàrrega	Municipio	Urgell
Tarrés	Municipio	Garrigues
Tarroja de Segarra	Municipio	Segarra
Tavérnoles	Municipio	Osona
Tavertet	Municipio	Osona
Teià	Municipio	Maresme
Térmens	Municipio	Noguera
Terracotta Museu de Ceràmica	Otra entidad	Baix Empordà
Terrades	Municipio	Alt Empordà
Terrassa	Municipio	Vallès Occidental
Terrassa Cicle de l'Aigua, EPEL (TAIGUA)	Otra entidad	Vallès Occidental
Tiana	Municipio	Maresme
Tivenys	Municipio	Baix Ebre
Torà	Municipio	Solsonès
Tordera	Municipio	Maresme
Torelló	Municipio	Osona
Torms, els	Municipio	Garrigues
Tornabous	Municipio	Urgell
Tornafort	EMD	Pallars Sobirà
Torre de Claramunt, la	Municipio	Anoia
Torre de l'Espanyol, la	Municipio	Ribera d'Ebre
Torre-serona	Municipio	Segrià
Torrebesses	Municipio	Segrià
Torredembarra	Municipio	Tarragonès
Torrefarrera	Municipio	Segrià
Torrefeta i Florejacs	Municipio	Segarra
Torregrossa	Municipio	Pla d'Urgell
Torrelameu	Municipio	Noguera
Torrelavit	Municipio	Alt Penedès
Torrelles de Foix	Municipio	Alt Penedès
Torrelles de Llobregat	Municipio	Baix Llobregat



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

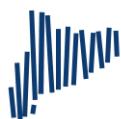
Torrent	Municipio	Baix Empordà
Torroella de Fluvià	Municipio	Alt Empordà
Torroella de Montgrí	Municipio	Baix Empordà
Torroja del Priorat	Municipio	Priorat
Tortosa	Municipio	Baix Ebre
Tortosa Salut, SL	Otra entidad	Baix Ebre
Tortosasport, SL	Otra entidad	Baix Ebre
Toses	Municipio	Ripollès
Tossa de Mar	Municipio	Selva
Tractament de residus i aigües residuals de Girona, S.A. (TRARGISA)	Otra entidad	Gironès
Transpòrt e Emergències Sanitàries Val d'Aran, SL	Otra entidad	Aran
Transports Municipals del Gironès, SAU	Otra entidad	Gironès
Ullastrell	Municipio	Vallès Occidental
Ullastret	Municipio	Baix Empordà
Ulldetona	Municipio	Montsià
Ulldemolins	Municipio	Priorat
Ultramort	Municipio	Baix Empordà
Urgell	Comarca	Urgell
Urús	Municipio	Cerdanya
Vacarisses	Municipio	Vallès Occidental
Vajol, la	Municipio	Alt Empordà
Vall de Boí, la	Municipio	Alta Ribagorça
Vall-llobregà	Municipio	Baix Empordà
Vallbona d'Anoia	Municipio	Anoia
Vallbona de les Monges	Municipio	Urgell
Vallcebre	Municipio	Berguedà
Valldoreix	EMD	Vallès Occidental
Vallès Occidental	Comarca	Vallès Occidental
Vallès Oriental	Comarca	Vallès Oriental
Vallfogona de Balaguer	Municipio	Noguera
Vallfogona de Riucorb	Municipio	Conca de Barberà
Vallgorguina	Municipio	Vallès Oriental
Vallirana	Municipio	Baix Llobregat
Vallromanes	Municipio	Vallès Oriental
Valls	Municipio	Alt Camp
Valls d'Aguilar, les	Municipio	Alt Urgell
Valls de Valira, les	Municipio	Alt Urgell
Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	Municipio	Baix Camp
Vapor Llonch. Promoció Econòmica Sabadell, S.L.	Otra entidad	Vallès Occidental



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

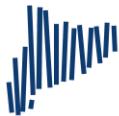
Entidad Local	Tipo de Entidad	Comarca
Veciana	Municipio	Anoia
Vendrell, el	Municipio	Baix Penedès
Ventalló	Municipio	Alt Empordà
Verdú	Municipio	Urgell
Verges	Municipio	Baix Empordà
Vespella de Gaià	Municipio	Tarragonès
Vic	Municipio	Osona
Vidrà	Municipio	Osona
Vidreres	Municipio	Selva
Vila-rodona	Municipio	Alt Camp
Vila-sacra	Municipio	Alt Empordà
Vila-sana	Municipio	Pla d'Urgell
Vila-seca	Municipio	Tarragonès
Vilabella	Municipio	Alt Camp
Vilabertran	Municipio	Alt Empordà
Vilablareix	Municipio	Gironès
Vilada	Municipio	Berguedà
Viladamat	Municipio	Alt Empordà
Viladasens	Municipio	Gironès
Viladecans	Municipio	Baix Llobregat
Viladecans Mediterrànea, SL	Otra entidad	Baix Llobregat
Viladecans Qualitat, SL	Otra entidad	Baix Llobregat
Viladecans renovació urbana, SL	Otra entidad	Baix Llobregat
Viladecavalls	Municipio	Vallès Occidental
Viladrau	Municipio	Osona
Vilafant	Municipio	Alt Empordà
Vilafranca del Penedès	Municipio	Alt Penedès
Vilagrassa	Municipio	Urgell
Vilajuïga	Municipio	Alt Empordà
Vilalba dels Arcs	Municipio	Terra Alta
Vilalba Sasserra	Municipio	Vallès Oriental
Vilaller	Municipio	Alta Ribagorça
Vilallonga de Ter	Municipio	Ripollès
Vilallonga del Camp	Municipio	Tarragonès
Vilamacolom	Municipio	Alt Empordà
Vilamalla	Municipio	Alt Empordà
Vilanant	Municipio	Alt Empordà
Vilanova de Bellpuig	Municipio	Pla d'Urgell
Vilanova de la Barca	Municipio	Segrià
Vilanova de l'Aguda	Municipio	Noguera
Vilanova de Meià	Municipio	Noguera



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

	Municipio	Conca de Barberà
Vilanova de Prades	Municipio	Conca de Barberà
Vilanova de Sau	Municipio	Osona
Vilanova de Segrià	Municipio	Segrià
Vilanova del Camí	Municipio	Anoia
Vilanova del Vallès	Municipio	Vallès Oriental
Vilanova d'Escornalbou	Municipio	Baix Camp
Vilanova i la Geltrú	Municipio	Garraf
Vilaplana	Municipio	Baix Camp
Vilassar de Dalt	Municipio	Maresme
Vilassar de Mar	Municipio	Maresme
Vilaür	Municipio	Alt Empordà
Vilaverd	Municipio	Conca de Barberà
Vilella Baixa, la	Municipio	Priorat
Vilobí del Penedès	Municipio	Alt Penedès
Vilobí d'Onyar	Municipio	Selva
Vilopriu	Municipio	Baix Empordà
Vilosell, el	Municipio	Garrigues
Vimbodí i Poblet	Municipio	Conca de Barberà
Vinaixa	Municipio	Garrigues
Vinebre	Municipio	Ribera d'Ebre
Vinyols i els Arcs	Municipio	Baix Camp
Viurbana	Otra entidad	Baix Llobregat
Viver i Serrateix	Municipio	Berguedà
Xarxa Audiovisual Local, SL	Otra entidad	Barcelonès
Xarxa de Cultura de Valls	Otra entidad	Alt Camp
Xarxa Local de Municipis Gironins (XALOC)	Otra entidad	Gironès
Xerta	Municipio	Baix Ebre



Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Anexo núm. 02

OFERTA ECONÓMICA

(LOTE 1 (BAJA TENSIÓN: HASTA 15 KW) DEL GRUPO TARIFARIO)

El/la señor/a como (señalad vuestras facultades de representación: por ejemplo, administrador/a único/a, apoderado/da,...), bajo su responsabilidad, como licitador/a del procedimiento de adjudicación del Lote 1 (Baja tensión: hasta 15 kW) del Grupo Tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña (expediente 2023.04.A03) de la empresa,

PRESENTA

La siguiente **oferta económica** en los términos previstos en este Pliego:

Lote 1 - Baja tensión hasta 15 kW (lote BTL):

Código	Tarifa/periodo	€/MWh
BTL1	2.0TD P1	----- €
BTL2	2.0TD P2	----- €
BTL3	2.0TD P3	----- €

Los precios se expresarán en cifras con tres decimales, como máximo.

Y por qué conste, firmo esta declaración responsable.

(Lugar, fecha y firma electrónica)

Expediente de contratación núm. 2023.04.A03

Procedimiento de adjudicación de las empresas seleccionadas en el Lote 1 del grupo tarifario del Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña

Anexo núm. 03

DECLARACIÓN RESPONSABLE REALIZACIÓN GESTIÓN ATR CON La EMPRESA DISTRIBUIDORA

El/la señor/a con NIF o DNI/Pasaporte como representante de la empresa, con NIF de acuerdo con la escritura pública de fecha otorgada ante el/de la notario/a con núm. de protocolo o, en su caso, documento equivalente de fecha, vigente a fecha de hoy,

DECLARA

Como emprendida contratista del Acuerdo marco del suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Cataluña (Exp. 2023.04.A02) haber realizado la gestión de los ATR con la empresa distribuidora correspondiente en los siguientes términos:

Y por qué conste, firmo esta declaración responsable.

(Lugar, fecha y firma electrónica)